

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO
OFICIO No. DGAT/4205/2014

"2014, Año Octavio Paz"

México, D.F., a 21 de julio de 2014

Asunto: Registro del Catálogo de
Puestos

C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN

Presidente Municipal de Ocotlán, Jalisco

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 10 fracción VII, y 18 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en concordancia con lo establecido por los numerales 6 fracción VIII, 17, y 22 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; hago de su conocimiento que, con base en la revisión y análisis del instrumento denominado **Catálogo de Puestos** del Municipio de Ocotlán, Jalisco; se determinó procedente asignarle el **Registro número: SESNSP/DGAT/CP-SPC-160/OCOTLÁN-JALISCO/14**

Es importante señalar que la implementación del instrumento podrá ser verificada; en caso de modificar el **Catálogo de Puestos**, se deberá informar a esta Dirección General, para su revisión y actualización.

Reiteramos nuestro compromiso para fortalecer las instituciones de seguridad pública y la profesionalización de sus elementos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO

HOMERO GALEANA CHUPÍN

C.c.p. C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdez.- Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Presente.
Mtro. Luis Esteban Islas Bacilio.- Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Presente.
Mtro. Ricardo Miguel Medina Farfán.- Director General de Vinculación y Seguimiento.- Presente.
Lic. María de los Ángeles Ocampo Allende.- Directora General Adjunta de la Dirección General de Apoyo Técnico.- Presente.

MAGA/LLRG



CATÁLOGO DE PUESTOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO 2014**

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Código: DGSP-SPCP-CP
		Revisión: 0
		Fecha : JUNIO-2014
		Página: 1

INDICE

NO.	CONCEPTO	PAG.
A	Introducción.....	3
B	Capítulo Primero	
1.	<i>Objetivos Generales.....</i>	4
2.	<i>Políticas generales de uso del Catalogo de Puestos.....</i>	6
C	Capítulo Segundo	
3.	<i>Catalogo de Puestos.....</i>	7
D	Capítulo Tercero	
4.	<i>Formalización de Créditos.....</i>	65
4.1.	<i>Hoja de autorizaciones.....</i>	65

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Código: DGSP-SPCP-CP
		Revisión: 0
		Fecha : JUNIO-2014
		Página: 2

A.-Introducción

La Dirección General de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Ocotlán, actualmente se encuentra en el proceso de instituir el Servicio Profesional de Carrera Policial, fundamentando todos sus procesos en un cuerpo jurídico-administrativo.

Uno de los fundamentos, lo constituye la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, la cual tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, comprendiendo la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

Otro sustento, lo refiere el Nuevo Modelo Policial donde en uno de sus componentes denominado "Modernización" establece que la Corporación tiene que pasar por el proceso de actualización y armonización del marco jurídico-administrativo, así mismo el componente denominado "Organización y Estandarización Salarial" que refiere a la organización de la función en las corporaciones de seguridad pública, y que establece los criterios para el desarrollo de los perfiles de puesto de la nueva policía, la estructura orgánica, la jerarquización de grados y mandos, y la estandarización salarial.

El catalogo de puestos es un norma jurídica, administrativa y laboral que constituye un referente importante para determinar la naturaleza, características y atributos de profesionalización de los puestos de la corporación. Así también representa un referente que se requiere para operar los procesos y procedimientos de reclutamiento, selección, formación permanente y de especialización, evaluación para la permanencia y para la promoción.

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Código: DGSP-SPCP-CP
		Revisión: 0
		Fecha : JUNIO-2014
		Pagina: 3

El presente Catálogo de Puestos, con el fin de asegurar su institucionalización en la corporación, deberá de ser aprobado por el H. Ayuntamiento y después publicado en la Gaceta Municipal, dándole con ello el carácter de documento oficial de aplicación permanente y que podrá ser revisado una vez al año y/o actualizado cuando se requiera según las necesidades cuando así se justifique.

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Código: DGSP-SPCP-CP
		Revisión: 0
		Fecha : JUNIO-2014
		Página: 4

B.-Capítulo Primero

1.-Objetivos Generales

Este Catálogo de Puestos es un documento normativo-administrativo e informativo, cuyos objetivos son:

- Contar con un catálogo de puestos que contenga la identificación, descripción y especificación de cada uno de los puestos de la Corporación.
- El catálogo de puestos es un instrumento que sirve de base para obtener a los mejores aspirantes a ingresar a la corporación.
- Ser una herramienta que sirve de base a la Comisión Municipal de Carrera Policial para la implementación del servicio profesional de carrera policial.
- Contar con un instrumento que sirve de marco de referencia y guía para la Comisión Municipal de Honor y Justicia en la aplicación del régimen disciplinario.
- Ser una herramienta que sirva de base en la operación del procedimiento de formación permanente y de especialización, siendo útil para la detección de necesidades de formación así como para la descripción de los catálogos de cursos y diseño de los perfiles de capacitación por puesto.
- Servir de base para el análisis de puestos orientado a la determinación y actualización de los salarios de cada uno de los puestos del servicio profesional de carrera policial.

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Código: DGSP-SPCP-CP
		Revisión: 0
		Fecha : JUNIO-2014
		Página: 5

2.-Políticas generales de uso del Catálogo de Puestos

- 1.El Catálogo de Puestos es un documento para consulta de todo el personal que labora en la Corporación.
- 2.La Oficialía Mayor Administrativa del Gobierno Municipal, es la unidad orgánica responsable de la elaboración, revisión y actualización y difusión del catálogo de puestos de la Corporación.
- 3.El proyecto de catálogo de Puestos deberá ser revisado y validado por la Comisión Municipal de Carrera Policial.
- 4.El proyecto de Catálogo de Puestos deberá ser aprobado por el Ayuntamiento y publicado por la Secretaría General del Ayuntamiento en la Gaceta Municipal.
- 5.El Catálogo de Puestos deberá ser revisado y actualizado cada año y/o cuando así se requiera, previa justificación para su modificación correspondiente.

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Código: DGSP-SPCP-CP
		Revisión: 0
		Fecha : JUNIO-2014
		Página: 1

C.-Capítulo segundo

3.-Catálogo de Puestos

Código del Puesto	Nombre del Puesto	Número de plazas	Área de Adscripción	Sueldo bruto	Sueldo neto
5.16.01.0.0	Comisario	1	Presidencia	35,036	33,171.76
5.16.02.0.0	Sub Oficial	1	Comisaria	16,221	15,967.28
5.16.03.0.0	Policía primero	4	Despliegue operativo	13,940	13,375.88
5.16.04.0.0	Policía segundo	12	Despliegue operativo	10,677	10,274.52
5.16.05.0.0	Policía tercero	42	Despliegue operativo	8,897	8,611.52
5.16.06.0.0	Policía	121	Despliegue operativo	7,414	7,198.68

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Código: DGSP-SPCP-CP
		Revisión: 0
		Fecha : JUNIO-2014
		Página: 1

PERFIL DE PUESTO DE COMISARIO

A.-IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

GERALIDADES	
NOMBRE DEL PUESTO:	Comisario
NATURALEZA DEL PUESTO:	Directivo: ☒ Analítico: ☐ Supervisión: ☐ Operativo: ☐
LUGAR DE TRABAJO:	Oficina: ☐ Campo: ☐ Ambos: ☒
CÓDIGO DEL PUESTO:	5.16.01.0.0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Comisaria de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos
JEFE INMEDIATO:	Presidente Municipal
PUESTOS QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:	Unidad de Radiocomunicación, Unidad de Análisis e Inteligencia Policial, Unidad de Reacción o Grupo Táctico, Área Jurídica, Unidad de Prevención del Delito, Dirección Operativa, Jefatura Administrativa, y Centro de Retención Preventiva.
NÚMERO DE PLAZAS:	1
CONTACTO PERMANENTE: INTERNO:	Presidente Municipal, Regidores de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Comisión Municipal de Carrea Policial, Comisión Municipal de Honor y Justicia, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública
EXTERNO:	Jueces Municipales, Procuraduría General de Justicia, Ministerios Públicos, Secretaria de Seguridad Pública Estatal.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha : **JUNIO-2014**

Página: **2**

B.-DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1.-MISIÓN DEL PUESTO

Planear la operación y ejecución de instrucciones y consignas de seguridad pública, en materia de prevención, reacción e investigación, mediante la intervención, ejecución y de naturaleza eminentemente tácticas de la División a su cargo, realizadas a través del despliegue operativo y la proximidad social, en los diferentes sectores del municipio, con el fin de cuidar y mantener el orden, la seguridad pública y la tranquilidad de los vecinos, habitantes y visitantes del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

2.-OBJETIVO DEL PUESTO

Disuadir conductas antisociales, mediante la planeación de acciones de prevención, reacción, e investigación asignadas a la División a su cargo, con el fin cumplir con las metas de la Comisaria, asignadas por la Presidencia Municipal en materia de Seguridad Pública y en auxilio del Ministerio Público.

Funciones de prevención

1. Planear, en el ámbito de su competencia a, los mecanismos de prevención encaminados a proteger la vida, los bienes y los derechos de las personas, así como a evitar la comisión y continuación de actos delictivos;
2. Planear las estrategias y acciones de los operativos a ejecutar mediante la definición de las necesidades logísticas, tácticas, y operativas;
3. Planear las acciones de colaboración interinstitucionales y con los tres ámbitos de gobierno, en materia de prevención del delito;
4. Representar a la Institución y a sus superiores inmediatos ante las diferentes instancias nacionales e internacionales, en atención a una instrucción específica;
5. Dirigir, en el ámbito de su competencia, las acciones de proximidad social y participación ciudadana;
6. Planear las estrategias para fomentar la comunicación y vinculación con la ciudadanía y organismos de la sociedad;
7. Instalar el Comité de Participación Ciudadana;
8. Aprobar los procedimientos de recepción y atención de las solicitudes ciudadanas, así como establecer los vínculos con otras autoridades para la atención de las mismas;
9. Dirigir los programas de atención a grupos de alto riesgo y grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, menores de edad, indígenas, refugiados y desplazados internos, y víctimas de delitos y del abuso del poder);
10. Promover la cultura de la legalidad en la sociedad, mediante la implementación de programas para promover el respeto a las normas y encauzar al ciudadano en el cumplimiento de los reglamentos aplicables;
11. Planear el desarrollo de las líneas de investigación para la prevención del delito;



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha : **JUNIO-2014**

Página: **3**

Funciones de prevención

12. Planear el uso y actualización del sistema informático desarrollado en Plataforma México en materia de prevención;
13. Planear las medidas necesarias para evitar accidentes de tránsito y colaborar en la elaboración de las campañas preventivas de seguridad.
14. Formular los contenidos de las campañas preventivas de seguridad, de acuerdo a las necesidades captadas durante los operativos, así como planear los procedimientos de aplicación de las campañas autorizadas;
15. Confirmar que la División a su cargo cumpla con las funciones y responsabilidades establecidas; y
16. Apegarse a lo establecido en los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSOs).

Funciones de reacción

1. Planear, en el ámbito de su competencia, las acciones reactivas encaminadas a restablecer el orden y la paz públicos, así como desarrollar las líneas estratégicas para la definición de rutas de recorridos de vigilancia en situación de:
 - a. Situación de la delincuencia.
 - b. Ubicación, tamaño y tipo de la población objetivo.
 - c. Topografía del área a patrullar.
 - d. Clasificación del área: Comercial, residencial, industrial, financiera, entre otras;
1. Planear las acciones a desarrollarse para el cumplimiento de detenciones, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - a. Orden de aprehensión, reaprehensión o arraigo emitida por un Juez.
 - b. Orden escrita por un Ministerio Público.
 - c. Orden de detención de caso urgente;
3. Planear las actividades encaminadas a asegurar el cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales;
4. Planear las estrategias y acciones de los operativos a ejecutar;
5. Definir las acciones estratégicas de los Planes Operativos, estableciendo las necesidades logísticas, tácticas y operativas, para la implementación de las mismas;
6. Mantener la coordinación interinstitucional y con los tres ámbitos de gobierno;
7. Definir la aplicación de los planes de contingencia para rescate y auxilio a la población en casos de peligro, accidentes y desastres naturales;
8. Planear las medidas orientadas a asegurar que el uso de la fuerza se realice de conformidad con los principios y la normatividad correspondientes;
9. Planear el uso y actualización del sistema informático desarrollado en Plataforma México en materia de reacción;
10. Confirmar que la División a su cargo cumpla con las funciones y responsabilidades establecidas; y
11. Apegarse a lo establecido en los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSOs).

JUNIO 2014
PÁGINA: 10 DE 65



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha : **JUNIO-2014**

Página: **4**

Funciones de investigación

1. Conducir y comunicar las estrategias para el combate a la estructura criminal e informar sobre los diferentes escenarios y su evaluación;
2. Definir a los responsables de generar los PSOs;
4. Buscar probables instancias nacionales e internacionales, públicas y privadas, con las cuales se puede cooperar e intercambiar información;
5. Proponer la firma de acuerdos y convenios con las instancias cuya cooperación e información pueda ser de utilidad en las investigaciones;
4. Conocer y mantenerse actualizado sobre la información que manejan otras instancias;
5. Establecer y atender las medidas de seguridad en el trámite y manejo de información;
8. Utilizar Plataforma México:
 - a. Realizar consultas y registrar información;
9. Revisar la normatividad secundaria a cargo de la dependencia, relativa a la información reservada y confidencial;
10. Conocer y mantenerse actualizado sobre las tecnologías de manejo de información;
11. Revisar y, en su caso, proponer ajustes a los PSOs relacionados con el manejo de información;
12. Establecer y atender los procedimientos para el uso y registro de información en Plataforma México;
13. Proponer los permisos de acceso y consulta a Plataforma México así como los ajustes a los manuales y PSOs relacionados con el uso de los sistemas de Plataforma México;
14. Dirigir la producción de documentos informativos que ayuden a la generación de estrategias para el combate a la estructura criminal;
15. Ordenar la elaboración y autorizar la distribución de:
 - a. Panoramas coyunturales
 - b. Monografías estatales
 - c. Informes de actos programados
 - d. Tarjetas informativas
 - e. Informes estadísticos
 - f. Informes y análisis semanales y mensuales: robo genérico, robo y recuperación de vehículos, tráfico de drogas, tráfico de personas, grupos armados y organizaciones sociales;
16. Dirigir el cumplimiento de las órdenes de investigación resultantes de los mandamientos judiciales y ministeriales, y dales seguimiento;
16. Emitir consignas y directrices para lograr el eficaz cumplimiento de las órdenes de investigación;
17. Verificar que la metodología y los procedimientos que se aplican sean los adecuados para realizar y conducir de manera eficiente las investigaciones conforme a las características del delito;

JUNIO 2014
PÁGINA: 11 DE 65



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Codigo: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha : **JUNIO-2014**

Pagina: **5**

18. Organizar la ejecución de las comisiones que indique la superioridad; y

19. Apegarse a lo establecido en los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSOs), aplicables al caso concreto, contenidos en el Manual de Actuación Policial.

C.-ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

1.-ESCOLARIDAD Y/O GRADOS DE ESTUDIO

Instrucción requerida para el puesto:	Primaria	☐ Certificado	
	Secundaria	☐ Certificado	☐
	Bachillerato	☐ Certificado	☐
	Licenciatura	☒ Título	☒ Pasante ☐
	Especialización	☒ Certificados	☒ Diploma ☐
Conocimientos adicionales del puesto:	1. Idiomas		
	2. Diseño de informes institucionales		
	3. Control del Estrés		

2.-EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia en puestos similares:	Experiencia en puestos Oficial de carrera.
Años de experiencia:	18 años

3.-CAPACIDADES: (Habilidades, destrezas, conocimientos y competencias)

Indica los conceptos de acuerdo a la siguiente escala de grado de dominio: 1.- No se requiere
2.- Bajo 3.- Regular 4.- Alto

Habilidades	1	2	3	4	Destrezas	1	2	3	4
Análisis				X	Uso legítimo de la fuerza;		X		
Percepción				X	Técnicas de defensa policial;		X		
Comprensión				X	Uso del bastón PR-24;		X		
Memoria				X	Técnicas de esposamiento;		X		
Solución de problemas				X	Técnica de cacheo y registro;		X		
Trabajo en equipo				X	Uso de armamento			X	
Trabajar bajo presión				X	Conducción de auto patrulla	X			
Comunicación				X	Uso de equipo de radiocomunicación		X		
Mediación			X		Uso de PDA		X		
Convencimiento			X		Uso de equipo anti motín	X			
Relacionarse con personas				X	Técnica de tiro policial			X	
Ejercer el mando (liderazgo)				X	Capacidad física		X		
Control de sus impulsos				X					

JUNIO 2014
PÁGINA: 12 DE 65



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha : **JUNIO-2014**

Página: **6**

Conocimientos	1	2	3	4	Valores	1	2	3	4
A.- Conocimientos Jurídicos;			X		Bien común			X	
B. Formación Ética;			X		Integridad				X
C. Actividades específicas;				X	Honradez				X
D. Conocimientos Tácticos;				X	Imparcialidad				X
			X		Justicia			X	
			X		Transparencia				X
				X	Rendir cuentas				X
					Entorno cultural y ecológico			X	
					Generosidad			X	
					Igualdad				X
					Respeto				X
					Liderazgo				X

Actitudes	1	2	3	4
Identificación				X
Respeto a las normas				X
Responsabilidad				X
Iniciativa				X
Discreción				X
Desarrollo personal				X

4.-REQUISITOS FISICOS	
Edad:	No aplica
Estatura:	1.65 metros, mujeres y 1.70 metros, hombres, ambos sin calzado
Género:	Indistinto
Esfuerzo físico necesario	☐ ➤ El trabajo exige muy poco esfuerzo físico; ☒ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo físico normal conforme a las características del puesto; ☐ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo físico intenso, pero no de manera constante; ☐ ➤ El trabajo exige esfuerzo físico intenso y constante, por razón del puesto.

JUNIO 2014
PÁGINA: 13 DE 65



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha : **JUNIO-2014**

Página: **7**

Esfuerzo mental	☐ ➤ El trabajo exige poco esfuerzo mental; ☐ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo mental normal; ☐ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo mental intenso pero no de manera constante. ☒ ➤ El trabajo exige esfuerzo mental intenso y constante, por razón del puesto.
Concentración visual	☐ ➤ Solo se requiere escasa atención visual; ☐ ➤ Requiere concentración visual normal; ☐ ➤ Se requiere concentración visual intensa en periodos regulares; ☒ ➤ Se requiere una concentración visual constante, intensa y sostenida, por la delicadeza de los asuntos que se controlan en el puesto y el peligro que existe de cometer errores de trascendencia.

5.-MEDIDAS DE SEGURIDAD

Antes de salir al servicio:

- 1.-Revisar el estado del equipo de trabajo asignado a su cargo.
- 2.-Revisar el estado del armamento asignado a su cargo.
- 3.-Revisar el estado de los vehículos asignado a su cargo.
- 4.-Revisar la existencia de equipo e insumos de trabajo para la operación del despliegue operativo y proximidad social.
- 5.-Revisar el estado de los uniformes asignados a su cargo.
- 6.-Revisar que la información que se tenga de primer orden, sea fidedigna y sirva para la atención del servicio.
- 7.-Diseñar las estrategias de despliegue operativo y proximidad social y transmitir las consignas para la atención del servicio.
- 8.-Contar con el cuerpo de seguridad asignado a su cargo.

Durante el servicio:

- 9.-Aplicar las técnicas de la función policial, conforme al manual básico del policía preventivo.
- 10.-Aplicar las estrategias de despliegue operativo y proximidad social diseñadas para la atención del servicio.
- 11.-Asegurar la atención del servicio dando solución a los conflictos que se presentan, regresando la tranquilidad a la población.
- 12.-Asegurar el lugar de la prestación del servicio.
- 13.-Hacer el uso adecuado de la información, herramientas y equipo de trabajo asignado a su cargo.
- 14.-Retener y trasladar la información y bienes de los detenidos conforme al manual básico del policía preventivo.

Después de prestar el servicio:

- 15.-Revisar y reportar el estado del equipo de trabajo asignado a su cargo.

JUNIO 2014
PÁGINA: 14 DE 65



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Codigo: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Pagina: **8**

- 16.-Revisar y reportar el estado del armamento asignado a su cargo.
- 17.-Revisar y reportar el estado del vehículo asignado a su cargo.
- 18.-Revisar el estado y existencia del equipo e insumos de trabajo asignados a su cargo y solicitar su reposición
- 19.-Revisar el estado del uniforme asignado a su cargo.
- 20.-Guardar secrecía de la información que se obtuvo de la atención del servicio.

6.-RESPONSABILIDADES

1. Revisar el estado, usar adecuadamente, y solicitar la reposición cuando así se requiera, del material, herramientas y equipo de trabajo asignado a su cargo.
2. Revisar el estado, usar adecuadamente, así como solicitar el mantenimiento, reparación o reposición cuando así se requiera del armamento asignado a su cargo.
3. Revisar el estado, usar adecuadamente, así como solicitar el mantenimiento, reparación o reposición cuando así se requiera, del vehículo asignado a su cargo.
4. Cuidar que todo el personal operativo de la corporación tenga el material, equipo y herramienta de trabajo adecuado para realizar su trabajo.
5. Cumplir con los compromisos del Plan Municipal de Desarrollo del Gobierno Municipal de Ocotlán.
6. Diseñar, ejecutar e informar permanente de los programas operativos anuales de la corporación.
7. Brindar un servicio de seguridad pública integral a la población.
8. Cuidar que el traslado de los retenidos al centro de retención preventiva municipal sea conforme al Manual Básico del Policía Preventiva y a las normas básicas de Derechos Humanos.
9. Guardar secrecía en la información de seguridad pública.
10. Promover que los elementos de la corporación elaboren y presenten el informe policial homologado, después de cada servicio prestado.
11. Promover y cuidar que los elementos de la corporación apliquen las medidas de seguridad en el trabajo.
12. Informar en forma permanente del estado que guarda la seguridad pública en el Municipio.
13. Generar de forma permanente la estadística relacionada a seguridad pública en el Municipio.

7.-CONDICIONES DE TRABAJO

Disponibilidad para viajar	Si	Condiciones generales de trabajo	Si
Frecuencia	Esporádica ☐ Algunas veces ☒ Permanente ☐	De contestar si, explique las razones	Uso de uniformes, equipo de protección y armamento, conforme al Manual de identidad
Cambio de residencia	No	Especificaciones ergonómicas	Si
Períodos especiales de trabajo	Esporádica ☐ Algunas veces ☐ Permanente ☒	(características físicas requeridas por el puesto) De contestar si menciones las razones	Uso de chaleco antibalas conforme a las especificaciones técnicas en relación con el tamaño y peso
Horario de trabajo	24 X 48		

JUNIO 2014
PÁGINA: 15 DE 65



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **9**

OBSERVACIONES:

FIRMAS

L.a.p. Pedro Saavedra Moya
Elaboró.

Lic. David Eduardo García Sandoval.
Revisó.

Diego de Jesús Cervantes Maldonado.
Autorizó.

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Codigo: DGSP-SPCP-CP
		Revisión: 0
		Fecha: JUNIO-2014
		Pagina: 1

PERFIL DE PUESTO DE SUBOFICIAL

A.-IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

GERALIDADES	
NOMBRE DEL PUESTO:	Sub Oficial
NATURALEZA DEL PUESTO:	Mando: ☒ Analítico: ☐ Supervisión: ☒ Operativo: ☐
LUGAR DE TRABAJO:	Oficina: ☐ Campo: ☐ Ambos: ☒
CÓDIGO DEL PUESTO:	5.16.02.0.0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Dirección Operativa
JEFE INMEDIATO:	Director Operativo (a)
PUESTOS QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:	Policía Primero de las áreas de adscripción de: Comandancias de sectores, módulos de seguridad pública.
NÚMERO DE PLAZAS:	1
CONTACTO PERMANENTE: INTERNO:	Dirección General, Jefatura administrativa, Unidad Técnica, Comisión Municipal de Carrera Policial y Comisión Municipal de Honor y Justicia
EXTERNO:	Jueces Municipales, Ministerios Públicos y Población en general.

B.-DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1.-MISIÓN DEL PUESTO
Ser en enlace, vinculación y apoyo técnico en la operación y ejecución de instrucciones y consignas de seguridad pública, en materia de prevención, reacción e investigación, mediante la intervención, ejecución y de naturaleza eminentemente tácticas, de una Sección, realizadas a través del despliegue operativo y la proximidad social, en apoyo del Comisario, en los diferentes sectores del municipio, con el fin de cuidar y mantener el orden, la seguridad pública y la tranquilidad de los vecinos, habitantes y visitantes del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Codigo: DGSP-SPCP-CP
		Revisión: 0
		Fecha: JUNIO-2014
		Pagina: 2

2.OBJETIVO DEL PUESTO

Disuadir conductas antisociales, siendo el enlace, vinculación y apoyo técnico en la operación y ejecución de acciones de prevención, reacción, e investigación asignadas a una Sección, motivo de las instrucciones y consignas giradas por Oficial y en auxilio del Ministerio Público.

Funciones de prevención

- 1.Revisar y vigilar, en el ámbito de su competencia, las acciones preventivas encaminadas a proteger la vida, los bienes y los derechos de las personas, así como a evitar la comisión y continuación de actos delictivos.
- 2.Supervisar el resguardo y buen uso del equipamiento.
De conformidad con:
- Manual de Imagen Policial.
- PSO de Pase de Lista y Reporte de Incidencias del Personal;
- 3.Revisar el informe sobre el estado de fuerza así como formular los reportes sobre el desempeño del personal a su cargo;
- 4.Vigilar la ejecución de las acciones establecidas en materia de recorridos de vigilancia en zonas urbanas y rurales (patrullaje), así como de la revisión a personas y vehículos;
- 5.Vigilar al personal a su cargo asignando las tareas a ejecutar en los operativos preventivos que instruyan sus superiores así como revisar y vigilar acciones de proximidad social y participación ciudadana;
- 6.Comunicar al personal a su cargo las acciones preventivas que le encomiende el mando;
- 7.Desarrollar y supervisar los mecanismos de operación del personal a su cargo;
- 8.Elaborar informes de la situación que guardan las acciones preventivas a su cargo;
- 9.Establecer y mantener comunicación y vinculación del servicio público con la ciudadanía, organismos de la sociedad y vecinos, para la implementación de los programas de prevención;
- 10.Participar en el Comité de Participación Ciudadana y, en su caso, establecerlo;
- 11.Revisar y vigilar que las denuncias y/o solicitudes recabadas a "pie de calle" o por teléfono de la población se les dé seguimiento a las mismas, así como que se informe sobre las respuesta policial o la canalización al área correspondientes;
- 12.Informar a su superior sobre las denuncias y/o solicitudes de la población;
- 13.Revisar y canalizar la información de zonas o grupos que favorezcan la alteración del orden y paz públicos así como concentrar información de zonas que pongan en situación de vulnerabilidad a la población, reportadas por sus subordinados;



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

CATÁLOGO DE PUESTOS

Codigo: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Pagina: **3**

Funciones de prevención

14. Promover la cultura de la legalidad en la sociedad revisando el respeto a las normas y reglamentos por el personal y encauzar al ciudadano al cumplimiento de los mismos;
15. Revisar y vigilar la integración de la información recopilada, así como realizar el análisis de información para la prevención del delito.
16. Vigilar que se rinda el Informe Policial Homologado con estricto apego a las actividades realizadas y los hechos ocurridos, recabando información de los hechos, y describiendo de manera precisa y concisa así como verificar que el personal a su cargo lo presente;
17. Reportar al mando superior inmediato las novedades de los servicios a su cargo.
18. Revisar la información relacionada con la falta de señalamientos de vialidad y equipamiento urbano reportada por el personal a su cargo;
19. Mantener comunicación de manera permanente y oportuna con su superior, personal subordinado y la central de comunicaciones mediante el uso adecuado de los equipo de comunicación y equipo portátil de captura de imágenes e información (PDA);
20. Verificar y apoyar en la operación de las campañas de prevención en materia de seguridad y vialidad;
21. Comprobar que sus subordinados apliquen los Lineamientos de Operación vigentes, y lo establecido en el Manual de operación de interconexión y su momento aplicar los correctivos correspondientes, en caso de omisión de los procedimientos establecidos;
22. Cumplir y vigilar la ejecución de las órdenes verbales o escritas de sus superiores;
23. Confirmar que la Sección a su cargo cumpla con las funciones y responsabilidades establecidas; y
24. Apegarse a lo establecido en los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSOs).

Funciones de reacción

1. Realizar y vigilar, en el ámbito de su competencia, las acciones reactivas encaminadas a restablecer el orden y la paz públicos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones establecidas en relación a los recorridos de vigilancia en situación de:
 - a) Emergencia.
 - b) Vacaciones.
 - c) Fiestas populares.
 - d) Actos de violencia generalizada.
 - e) Incremento en los índices de accidentes.
 - f) Incremento en la comisión de delitos en determinada zona;



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **4**

Funciones de reacción

2. Vigilar el cumplimiento de las acciones establecidas para revisar a personas y vehículos, así como vigilar que el personal a su cargo cumpla con las detenciones de individuos que hayan cometido un delito o sean presuntos responsables, en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Orden de aprehensión, reaprehensión o arraigo emitida por un Juez.

b) Orden escrita por un Ministerio Público.

c) Orden de detención de caso urgente.

d) Al momento de cometerse el delito (Flagrancia);

Para lo cual deberá de:

- Vigilar que el personal a su cargo informe de inmediato a la persona detenida sobre los motivos e identificarse;

- Comunicar a la Central de Comunicaciones la detención de cualquier persona y vigilar que el personal a su cargo lo haga.

3. Vigilar que se ponga inmediatamente a disposición de la autoridad competente al detenido, tomando únicamente el tiempo necesario para su certificación médica y traslado;

4. Verificar que se realice el traslado del o los detenidos para presentarlos a la autoridad competente, considerando lo siguiente:

a) A bordo de una patrulla de la corporación.

b) Si es mujer, reportar hora de salida y llegada, posición en la auto patrulla, el kilometraje y ruta a seguir.

c) En caso de menores, se deberá reportar a sus padres o un adulto.

5. Vigilar que el personal a su cargo aplique las técnicas de la función policial en la ejecución de las funciones de reacción;

6. Revisar y vigilar la ejecución de los mandamientos judiciales y ministeriales;

7. Coordinar la operación de detención de un inculcado(s), en cumplimiento de un mandamiento judicial o ministerial;

8. Realizar el informe sobre las condiciones en las que encontró el lugar de los hechos:

a) Datos completos del policía (área de adscripción, número económico de la Unidad).

b) Fecha y hora en la que se enteró del evento.

c) Hora de arribo.

d) Condiciones del lugar de los hechos.

e) Nombre y domicilio de personas en el lugar y relación con la víctima.

f) Condiciones atmosféricas.

g) Condiciones de infraestructura;

9. Mantener contacto con la Central de Comunicaciones, informando de los detalles de su intervención desde su llegada hasta el momento en que se retire del lugar;

10. Comunicar al personal a su cargo las tareas que le encomiende el mando, asignando las tareas específicas del operativo preventivo a realizar;

11. Revisar y vigilar las tareas realizadas por el personal a su cargo en los operativos de reacción;

JUNIO 2014

PÁGINA: 20 DE 65



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **5**

Funciones de reacción

12. Aplicar, revisar y vigilar el rescate y auxilio de la población en casos de peligro, accidentes y desastres naturales, atendiendo de manera inmediata a las personas heridas y proveerles de servicios médicos;
13. Vigilar que se rinda el Informe Policial Homologado con estricto apego a las actividades realizadas y los hechos ocurridos, recabando información de los hechos, y describiendo de manera precisa y concisa;
14. Mantener comunicación de manera permanente y oportuna con su superior, subordinados y la central de comunicaciones mediante el uso adecuado de los equipo de comunicación y equipo portátil de captura de imágenes e información (PDA);
15. Brindar seguridad a instalaciones, objetos y predios en apoyo de las autoridades municipales, estatales y/o federales;
16. Brindar, en el ámbito de su competencia, seguridad y protección a funcionarios, a fin de salvaguardar la integridad física y vida del mismo;
17. Cumplir y verificar la ejecución de las órdenes verbales o escritas de sus superiores;
18. Elaborar informes de la situación que guardan las acciones operativas a su cargo;
19. Confirmar que la Sección a su cargo cumpla con las funciones y responsabilidades establecidas; y
20. Apegarse a lo establecido en los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSOs).

Funciones de investigación

1. Evaluar y definir líneas de investigación;
2. Realizar investigación de campo:
 - a. Ubicar domicilios.
 - b. Realizar entrevistas, encuestas y/o cuestionarios.
 - c. Realizar vigilancia.
 - d. Realizar cateos.
 - e. Tomar fotos y video del lugar de los hechos delictivos.
 - f. Hacer croquis y tomar medidas del lugar de los hechos delictivos.
 - g. Buscar pruebas e indicios, asegurarlos y analizarlos.
 - h. Interrogar a testigos y tomar declaraciones.
 - i. Investigar a los probables responsables.
 - j. Elaborar reportes;
3. Realizar investigación de gabinete:
 - a. Recabar información de fuentes abiertas: televisión, radio, libros, prensa e Internet.
 - b. Recabar y analizar información de fuentes cerradas: bases de datos de acceso restringido;



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **6**

Funciones de investigación

4. Revisar la consistencia de las hipótesis contrastando la información y evidencias obtenidas con los resultados esperados, así como revisar que las líneas de investigación sean acordes con las hipótesis de los casos.;

5. Proponer líneas de acción para combatir a cada tipo de delito;

6. Utilizar Plataforma México:

a. Realizar consultas y registrar información;

b. Atender los procedimientos para el uso y registro de información en Plataforma México;

7. Atender las medidas de seguridad en el trámite y manejo de información conforme a los procedimientos para el uso y registro de información en Plataforma México;

8. Supervisar la producción de documentos informativos que ayuden a la generación de estrategias para el combate a la estructura criminal.

9. Solicitar al Oficial de caso correspondiente la elaboración de:

a) Panoramas coyunturales

b) Monografías estatales

c) Informes de actos programados

d) Tarjetas informativas

e) Informes estadísticos

f) Informes y análisis semanales y mensuales: robo genérico, robo y recuperación de vehículos, tráfico de drogas, tráfico de personas, grupos armados y organizaciones sociales.

20. Supervisar la generación de productos de investigación;

21. Preservar el lugar de los hechos en la atención de servicios de investigación en auxilio del ministerio público

22. Evaluar y definir las líneas de investigación relacionadas con las órdenes de investigación derivadas de los mandamientos judiciales y ministeriales;

23. Determinar a qué Oficial de Caso se le asigna cada orden de investigación, así como el cumplimiento de los mandamientos judiciales y ministeriales;

24. Dar seguimiento al cumplimiento de las órdenes de investigación y de los mandamientos judiciales y ministeriales;

25. Revisar la consistencia de las hipótesis contrastando la información obtenida con los resultados esperados, así como revisar que las líneas de investigación sean acordes con las hipótesis de los casos;

26. Supervisar que sus subordinados cumplan con sus deberes y obligaciones en términos de la normatividad aplicable; y

27. Apegarse a lo establecido en los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSOs), aplicables al caso concreto, contenidos en el Manual de Actuación Policial.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Codigo: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Pagina: **7**

C.-ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

1.-ESCOLARIDAD Y/O GRADOS DE ESTUDIO

Instrucción requerida para el puesto:	Primaria	☐ Certificado	
	Secundaria	☐ Certificado	☐
Conocimientos adicionales del puesto:	Bachillerato	☐ Certificado	☐
	Licenciatura	☒ Título	☒ Pasante ☐
	Especialización	☐ Certificados	☐ Diploma ☐
	1. Manejo de conflictos y asertividad en la resolución de problemas. 2. Habilidades del pensamiento. 3. Programación neurolingüística. 4. Mapas mentales y procesos del conocimiento. 5. Autoestima. 6. Métodos y técnicas de enseñanza. 7. Control de estrés 8. Rendición, análisis y evaluación de informes policiales 9. Inglés Intermedio		

2.-EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia en puestos similares:	Experiencia en puestos Policía Primero
Años de experiencia:	12 años

3.-CAPACIDADES: (Habilidades, destrezas, conocimientos y competencias)

Indica los conceptos de acuerdo a la siguiente escala de grado de dominio: 1.- No se requiere 2.- Bajo 3.- Regular 4.- Alto

Habilidades	1	2	3	4	Destrezas	1	2	3	4
Análisis			X		Uso legítimo de la fuerza;		X		
Percepción			X		Técnicas de defensa policial;		X		
Comprensión			X		Uso del bastón PR-24;		X		
Memoria			X		Técnicas de esposamiento;		X		
Solución de problemas			X		Técnica de cacheo y registro;		X		
Trabajo en equipo				X	Uso de armamento			X	
Trabajar bajo presión			X		Conducción de auto patrulla	X			
Comunicación				X	Uso de equipo de radiocomunicación		X		
Mediación			X		Uso de PDA		X		
Convencimiento			X		Uso de equipo anti motín	X			
Relacionarse con personas			X		Técnica de tiro policial			X	
Ejercer el mando (liderazgo)				X	Capacidad física		X		

JUNIO 2014
PÁGINA: 23 DE 65

Control de sus impulsos			X					
	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS							
	CATÁLOGO DE PUESTOS							
	Código: DGSP-SPCP-CP							
	Revisión: 0							
Fecha: JUNIO-2014								
Pagina: 8								

Conocimientos	1	2	3	4	Valores	1	2	3	4
A.- Conocimientos Jurídicos;			X		Bien común			X	
B. Formación Ética;			X		Integridad				X
C. Conocimientos para la Intervención Policial;				X	Honradez				X
D. Conocimientos sobre Técnicas Policiales;				X	Imparcialidad				X
E. Conocimientos sobre Preparación Física;			X		Justicia			X	
F. Conocimientos sobre armas de fuego;			X		Transparencia				X
G. Actividades específicas				X	Rendir cuentas				X
					Entorno cultural y ecológico			X	
					Generosidad			X	
					Igualdad				X
					Respeto				X
					Liderazgo				X
Actitudes	1	2	3	4					
Identificación				X					
Respeto a las normas				X					
Responsabilidad				X					
Discreción				X					
Desarrollo personal				X					



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **9**

4.-REQUISITOS FISICOS

Edad:	30 a 33 años
Estatura:	1.65 metros, mujeres y 1.70 metros, hombres, ambos sin calzado
Género:	Indistinto
Esfuerzo físico necesario	☐ ➤ El trabajo exige muy poco esfuerzo físico; ☒ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo físico normal conforme a las características del puesto; ☐ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo físico intenso, pero no de manera constante; ☐ ➤ El trabajo exige esfuerzo físico intenso y constante, por razón del puesto.
Esfuerzo mental	☐ ➤ El trabajo exige poco esfuerzo mental; ☐ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo mental normal; ☒ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo mental intenso pero no de manera constante. ☐ ➤ El trabajo exige esfuerzo mental intenso y constante, por razón del puesto.
Concentración visual	☐ ➤ Solo se requiere escasa atención visual; ☐ ➤ Requiere concentración visual normal; ☒ ➤ Se requiere concentración visual intensa en periodos regulares; ☐ ➤ Se requiere una concentración visual constante, intensa y sostenida, por la delicadeza de los asuntos que se controlan en el puesto y el peligro que existe de cometer errores de trascendencia.

5.-MEDIDAS DE SEGURIDAD

Antes de salir al servicio:

- 1.-Revisar el estado del equipo de trabajo asignado a su cargo.
- 2.-Revisar el estado del armamento asignado a su cargo.
- 3.-Revisar el estado del vehículo asignado a su cargo.
- 4.-Revisar la existencia de equipo e insumos de trabajo para la operación del despliegue operativo y proximidad social.
- 5.-Revisar el estado de los uniformes asignados a su cargo.
- 6.-Revisar que la información que se tenga de primer orden, sea fidedigna y sirva para la atención del servicio.

Durante el servicio:

- 7.-Aplicar las técnicas de la función policial, conforme al manual básico del policía preventivo.
- 8.-Aplicar las estrategias de despliegue operativo y proximidad social diseñadas para la atención del

servicio.		
	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Código: DGSP-SPCP-CP
		Revisión: 0
		Fecha: JUNIO-2014
		Pagina: 10

9.-Asegurar la atención del servicio dando solución a los conflictos que se presentan, regresando la tranquilidad a la población.

10.-Asegurar el lugar de la prestación del servicio.

11.-Hacer el uso adecuado de la información, herramientas y equipo de trabajo asignado a su cargo.

12.-Retener y trasladar la información y bienes de los detenidos conforme al manual básico del policía preventivo.

Después de prestar el servicio:

13.-Revisar y reportar el estado del equipo de trabajo asignado a su cargo.

14.-Revisar y reportar el estado del armamento asignado a su cargo.

15.-Revisar y reportar el estado del vehículo asignado a su cargo.

16.-Revisar el estado y existencia del equipo e insumos de trabajo asignados a su cargo y solicitar su reposición

17.-Revisar el estado de su uniforme asignado a su cargo.

18.-Guardar secrecía de la información que se obtuvo de la atención del servicio.

6.-RESPONSABILIDADES

1. Revisar el estado, usar adecuadamente, y solicitar la reposición cuando así se requiera, del material, herramientas y equipo de trabajo asignado a su cargo.
2. Revisar el estado, usar adecuadamente, así como solicitar el mantenimiento, reparación o reposición cuando así se requiera del armamento asignado a su cargo.
3. Revisar el estado, usar adecuadamente, así como solicitar el mantenimiento, reparación o reposición cuando así se requiera, del vehículo asignado a su cargo.
4. Cuidar que todo el personal operativo asignado a su cargo, tenga el material, equipo y herramienta de trabajo adecuado para realizar su trabajo.
5. Cumplir con los compromisos del Plan Municipal de Desarrollo del Gobierno Municipal de Ocotlán.
6. Coadyuvar en el diseño y ejecución de los programas operativos anuales de la corporación así como en la de informar sobre los avances.
7. Brindar un servicio de seguridad pública integral a la población.
8. Vigilar que el traslado de los retenidos al centro de retención preventiva municipal sea conforme al Manual Básico del Policía Preventiva y a las normas básicas de Derechos Humanos.
9. Guardar secrecía en la información de seguridad pública.
10. Vigilar que los policías asignados a su cargo, elaboren y presenten el informe policial homologado, después de cada servicio prestado.
11. Vigilar y cuidar que los policías de carrera asignados a su cargo, apliquen las medidas de seguridad en el trabajo.
12. Informar a la Dirección Operativa en forma permanente del estado que guarda la seguridad pública en el Municipio en su ámbito de competencia.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **11**

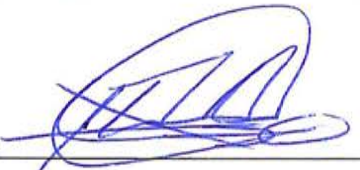
7.-CONDICIONES DE TRABAJO

Disponibilidad para viajar	Si	Condiciones generales de trabajo	Si
Frecuencia	Esporádica ☐ Algunas veces ☒ Permanente ☐	De contestar si, explique las razones	Uso de uniformes, equipo de protección y armamento, conforme al Manual de identidad
Cambio de residencia	No	Especificaciones ergonómicas (características físicas requeridas por el puesto)	Si
Períodos especiales de trabajo	Esporádica ☐ Algunas veces ☒ Permanente ☐	De contestar si las menciones razones	Uso de chaleco antibalas conforme a las especificaciones técnicas en relación con el tamaño y peso
Horario de trabajo	24 X 48		

OBSERVACIONES:

FIRMAS


L.a.p. Pedro Saavedra Moya
Elaboró.


Lic. David Eduardo García Sandoval.
Revisó.


Diego de Jesús de Cervantes Maldonado.
Autorizó.

JUNIO 2014
PÁGINA: 27 DE 65

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Código: DGSP-SPCP-CP
		Revisión: 0
		Fecha: JUNIO-2014
		Página: 1

PERFIL DE PUESTO DE POLICÍA PRIMERO

A.-IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

GERALIDADES	
NOMBRE DEL PUESTO:	Policía Primero
NATURALEZA DEL PUESTO:	Mando: ☒ Analítico: ☐ Supervisión: ☒ Operativo: ☐
LUGAR DE TRABAJO:	Oficina: ☐ Campo: ☐ Ambos: ☒
CÓDIGO DEL PUESTO:	5.16.03.0.0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Comandancias de sector,
JEFE INMEDIATO:	Director Operativo y Director (a) General
PUESTOS QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:	Policías Tercero y Policía Segundo de las áreas de adscripción de: Comandancias de sector y módulos de seguridad pública.
NÚMERO DE PLAZAS:	4
CONTACTO PERMANENTE: INTERNO:	Dirección General, Dirección Operativa, Jefatura administrativa, Unidad Técnica, Comisión Municipal de Carrera Policial y Comisión Municipal de Honor y Justicia
EXTERNO:	Jueces Municipales, Ministerios Públicos y Población en general.

B.-DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1.-MISIÓN DEL PUESTO
Ejecutar instrucciones y consignas de seguridad pública, en materia de prevención, reacción e investigación, mediante la intervención, ejecución y de naturaleza eminentemente tácticas, de la Unidad a su cargo, realizadas a través del despliegue operativo y la proximidad social, en apoyo del Suboficial, en los diferentes sectores del municipio, con el fin de cuidar y mantener el orden, la seguridad pública y la tranquilidad de los vecinos, habitantes y visitantes del Municipio de Ocotlán, Jalisco.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **2**

2.-OBJETIVO DEL PUESTO

Disuadir conductas antisociales, mediante la operación y ejecución de acciones de prevención, reacción, e investigación asignadas a la Unidad a su cargo, motivo de las instrucciones y consignas giradas por la Dirección General y en auxilio del Ministerio Público.

/Funciones de prevención

1. Ejecutar en el ámbito de su competencia, la ejecución de las acciones preventivas encaminadas a proteger la vida, los bienes y los derechos de las personas, así como para evitar la comisión y continuación de actos delictivos;
2. Rendir novedades sobre la lista y revista del personal a su cargo;
3. Realizar y coordinar la ejecución de recorridos de vigilancia en zonas urbanas y rurales (patrullaje), así como de revisión a personas y vehículos;
4. Participar en los operativos preventivos que instruyan sus superiores así como en la ejecución de acciones de proximidad social y participación ciudadana, recabando información para operaciones preventivas en las zonas de patrullaje a su cargo;
5. Comunicar al personal a su cargo las acciones preventivas que le encomiende el mando así como aplicar los correctivos correspondientes, en caso de omisión de los procedimientos establecidos;
6. Establecer comunicación y vinculación con la ciudadanía, organismos de la sociedad y vecinos, mediante reuniones de trabajo, informativas y de capacitación;
7. Participar en actividades culturales y deportivas de la comunidad;
8. Recibir denuncias y/o solicitudes a "pie de calle" o por teléfono de la población así como dar seguimiento a las mismas informando sobre las respuesta policial o la canalización al área correspondientes;
9. Participar en acciones de atención a grupos de alto riesgo y de situación vulnerable como mujeres, menores de edad, refugiados y desplazados internos y víctimas de delitos y del abuso del poder;
10. Analizar la información de zonas o grupos que favorezcan la alteración del orden y paz públicos así como concentrar información de zonas que pongan en situación de vulnerabilidad a la población, reportadas por sus subordinados;
11. Reportar las condiciones que favorecen la comisión de delitos (ubicar los puntos de alto riesgo);
12. Promover la cultura de la legalidad en la sociedad verificando el respeto a las normas y reglamentos por el personal y encauzar al ciudadano al cumplimiento de los mismos;
13. Rendir el Informe Policial Homologado con estricto apego a las actividades realizadas y los hechos ocurridos, recabando información de los hechos, y describiendo de manera precisa y concisa;
14. Verificar que sus subordinados realicen el Informe Policial Homologado diariamente;

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Código: DGSP-SPCP-CP
		Revisión: 0
		Fecha: JUNIO-2014
		Página: 3

Funciones de prevención
15. Resguardar y registrar los documentos y objetos de los involucrados;
16. Reportar la información relacionada con la falta de señalamientos de vialidad y equipamiento urbano reportada por el personal a su cargo;
17. Mantener comunicación de manera permanente y oportuna con su superior, personal subordinado y la central de comunicaciones mediante el uso adecuado de los equipo de comunicación y equipo portátil de captura de imágenes e información (PDA);
18. Comprobar que sus subordinados apliquen los Lineamientos de Operación vigentes, y lo establecido en el Manual de operación de interconexión;
19. Cumplir y hacer cumplir las órdenes verbales o escritas de sus superiores;
20. Confirmar que la Unidad a su cargo cumpla con las funciones y responsabilidades establecidas; y
21. Apegarse a lo establecido en los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSOs).

Funciones de reacción
1. Ejecutar, en el ámbito de su competencia, las acciones reactivas encaminadas a restablecer el orden y la paz públicos, así como realizar y coordinar recorridos de vigilancia en situación de: a. Emergencia. b. Vacaciones. c. Fiestas populares. d. Actos de violencia generalizada. e. Incremento en los índices de accidentes. f. Incremento en la comisión de delitos en determinada zona;
2. Participar y coordinar la ejecución de acciones de revisión a personas y vehículos, así como apoyar en la ejecución de mandamientos judiciales y ministeriales, llevando a cabo detenciones de individuos que hayan cometido un delito o sean presuntos responsables, en cualquiera de los siguientes supuestos: a. Orden de aprehensión, reaprehensión o arraigo emitida por un Juez. b. Orden escrita por un Ministerio Público. c. Orden de detención de caso urgente. d. Al momento de cometerse el delito (Flagrancia): • Informar de inmediato a la persona detenida sobre los motivos e identificarse; • Comunicar a la Central de Comunicaciones la detención de cualquier persona. • Poner inmediatamente a disposición de la autoridad competente al detenido, tomando únicamente el tiempo necesario para su certificación médica y traslado;



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **4**

2. Ejecutar, en el ámbito de su competencia, las acciones reactivas encaminadas a restablecer el orden y la paz públicos, así como realizar y coordinar recorridos de vigilancia en situación de:
- g. Emergencia.
 - h. Vacaciones.
 - i. Fiestas populares.
 - j. Actos de violencia generalizada.
 - k. Incremento en los índices de accidentes.
 - l. Incremento en la comisión de delitos en determinada zona;

Funciones de reacción

3. Aplicar las técnicas de la función policial en la ejecución de las funciones de reacción;

4. Realizar el informe sobre las condiciones en las que encontró el lugar de los hechos:
- a. Datos completos del policía (área de adscripción, número económico de la Unidad).
 - b. Fecha y hora en la que se enteró del evento.
 - c. Hora de arribo.
 - d. Condiciones del lugar de los hechos.
 - e. Nombre y domicilio de personas en el lugar y relación con la víctima.
 - f. Condiciones atmosféricas.
 - g. Condiciones de infraestructura;

5. Mantener contacto con la Central de Comunicaciones, informando de los detalles de su intervención desde su llegada hasta el momento en que se retire del lugar;

6. Participar en operativos de reacción para preservar el orden y la paz públicos;

7. Participar en las tareas de rescate de la población en casos de peligro, accidentes y desastres naturales, proveyendo de servicios médicos y las medidas de seguridad necesarias para el control de las situaciones;

8. Proteger bienes muebles e inmuebles de propiedad pública y privada, con el fin de evitar saqueos;

9. Desalojar y mantener despejado los caminos de emergencia, caminos de llegada y salida, así como el área destinada a los servicios de rescate y auxilio para evitar accidentes;

10. Evacuar, junto con los servicios especializados, a las personas que se encuentren en un lugar inseguro para evitar que sufran daño alguno en su integridad física;

11. Trasladar a las personas evacuadas a un refugio temporal para garantizar su seguridad y la satisfacción de sus necesidades básicas;

12. Rendir el Informe Policial Homologado con estricto apego a las actividades realizadas y los hechos ocurridos, recabando información de los hechos, y describiendo de manera precisa y concisa;

JUNIO 2014
PÁGINA: 31 DE 65



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **5**

13. Mantener comunicación de manera permanente y oportuna con su superior, subordinados y la central de comunicaciones mediante el uso adecuado de los equipo de comunicación y equipo portátil de captura de imágenes e información (PDA);

14. Resguardar y registrar los documentos y objetos de los involucrados;

15. Brindar seguridad a instalaciones, objetos y predios en apoyo de las autoridades municipales, estatales y/o federales;

16. Brindar, en el ámbito de su competencia, seguridad y protección a funcionarios, a fin de salvaguardar la integridad física y vida del mismo;

Funciones de investigación

1. Proponer líneas de investigación;

2. Realizar investigación de campo:

- a. Ubicar domicilios.
- b. Realizar entrevistas, encuestas y/o cuestionarios.
- c. Realizar vigilancia.
- d. Realizar cateos.
- e. Tomar fotos y video del lugar de los hechos delictivos.
- f. Hacer croquis y tomar medidas del lugar de los hechos delictivos.
- g. Buscar pruebas e indicios, asegurarlos y analizarlos.
- h. Interrogar a testigos y tomar declaraciones.
- i. Investigar a los probables responsables.
- j. Elaborar reportes;

3. Realizar investigación de gabinete:

- a. Recabar información de fuentes abiertas: televisión, radio, libros, prensa e Internet.
- b. Recabar y analizar información de fuentes cerradas: bases de datos de acceso restringido;

4. Definir hipótesis de los casos;

5. Determinar los insumos de información requerido para comprobar cada hipótesis así como la periodicidad con la que se requieren; y

6. Generar productos de investigación:

- a. Redes de vínculos, técnicas, de cruces y/o cronológicas, fichas criminales, currículas, mapas, gráficas, y croquis.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **6**

C.-ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

1.-ESCOLARIDAD Y/O GRADOS DE ESTUDIO

Instrucción requerida para el puesto:	Primaria ☐ Certificado Secundaria ☐ Certificado ☐ Bachillerato ☐ Certificado ☐ Licenciatura ☒ Título ☒ Pasante ☐ Especialización ☐ Certificados ☐ Diploma ☐
Conocimientos adicionales del puesto:	1) Geografía regional. 2) Identificación de zonas delictivas. 3) Lectura y Redacción 4) Acopio de información 5) Redacción de parte de novedades 6) Redacción de parte informativo 7) Control de estrés 8) Inglés Básico

2.-EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia en puestos similares:	Experiencia en puestos Policía Segundo.
Años de experiencia:	9 años

3.-CAPACIDADES: (Habilidades, destrezas, conocimientos y competencias)

Indica los conceptos de acuerdo a la siguiente escala de grado de dominio: 1.- No se requiere 2.- Bajo 3.- Regular 4.- Alto

Habilidades	1	2	3	4	Destrezas	1	2	3	4
Análisis			X		Uso legítimo de la fuerza;			X	
Percepción			X		Técnicas de defensa policial;			X	
Comprensión			X		Uso del bastón PR-24;			X	
Memoria			X		Técnicas de esposamiento;			X	
Solución de problemas			X		Técnica de cacheo y registro;			X	
Trabajo en equipo			X		Uso de armamento				X
Trabajar bajo presión			X		Conducción de auto patrulla		X		
Comunicación			X		Uso de equipo de radiocomunicación			X	
Mediación			X		Uso de PDA			X	
Convencimiento			X		Uso de equipo anti motín		X		
Relacionarse con personas			X		Técnica de tiro policial			X	
Ejercer el mando (liderazgo)			X		Capacidad física			X	
Control de sus impulsos			X						

JUNIO 2014
PÁGINA: 33 DE 65



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **7**

Conocimientos	1	2	3	4	Valores	1	2	3	4
A.- Conocimientos Jurídicos;			X		Bien común			X	
B. Formación Ética;			X		Integridad				X
C. Conocimientos para la Intervención Policial;				X	Honradez				X
D. Conocimientos sobre Técnicas Policiales;				X	Imparcialidad				X
E. Conocimientos sobre Primeros Auxilios;			X		Justicia			X	
F. Conocimientos sobre Preparación Física;			X		Transparencia				X
G. Conocimientos sobre armas de fuego;				X	Rendir cuentas				X
H. Actividades específicas			X		Entorno cultural y ecológico			X	
					Generosidad			X	
					Igualdad				X
					Respeto				X
					Liderazgo				X
Actitudes	1	2	3	4					
Identificación				X					
Respeto a las normas				X					
Responsabilidad				X					
Discreción				X					
Desarrollo personal				X					



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **8**

4.-REQUISITOS FISICOS

Edad:	27 a 30 años
Estatura:	1.65 metros, mujeres y 1.70 metros, hombres, ambos sin calzado
Género:	Indistinto
Esfuerzo físico necesario	☐ ➤ El trabajo exige muy poco esfuerzo físico; ☒ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo físico normal conforme a las características del puesto; ☐ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo físico intenso, pero no de manera constante; ☐ ➤ El trabajo exige esfuerzo físico intenso y constante, por razón del puesto.
Esfuerzo mental	☐ ➤ El trabajo exige poco esfuerzo mental; ☒ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo mental normal; ☐ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo mental intenso pero no de manera constante. ☐ ➤ El trabajo exige esfuerzo mental intenso y constante, por razón del puesto.
Concentración visual	☐ ➤ Solo se requiere escasa atención visual; ☒ ➤ Requiere concentración visual normal; ☐ ➤ Se requiere concentración visual intensa en periodos regulares; ☐ ➤ Se requiere una concentración visual constante, intensa y sostenida, por la delicadeza de los asuntos que se controlan en el puesto y el peligro que existe de cometer errores de trascendencia.

5.-MEDIDAS DE SEGURIDAD

Antes de salir al servicio:

- 1.-Revisar el estado del equipo de trabajo
- 2.-Revisar el estado del armamento
- 3.-Revisar el estado de los vehículos
- 5.-Revisar la existencia de equipo e insumos de trabajo
- 6.-Revisar el estado de los uniformes.

Durante el servicio:

- 7.-Aplicar las técnicas de la función policial, conforme al manual básico del policía preventivo.
- 8.-Retener y trasladar a los detenidos conforme al manual básico del policía preventivo.
- 9.-Retener y trasladar la información y bienes de los detenidos conforme al manual básico del policía preventivo.
- 10.-Resguardar y entregar en buen estado la información

JUNIO 2014
PÁGINA: 35 DE 65

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Código: DGSP-SPCP-CP
		Revisión: 0
		Fecha: JUNIO-2014
		Página: 9

Después de prestar el servicio:

- 11.-Revisar y reportar el estado del equipo de trabajo
- 12.-Revisar y reportar el estado del armamento
- 13.-Revisar y reportar el estado de los vehículos
- 14.-Revisar la existencia de equipo e insumos de trabajo y solicitar su reposición
- 15.-Revisar el estado de los uniformes.

6.-RESPONSABILIDADES

1. Revisar el estado y solicitar la reposición así como de usar adecuadamente el equipo de trabajo.
2. Revisar el estado, solicitar el mantenimiento, reparación o reposición así como del uso adecuado del armamento.
3. Retener, resguardar y entregar en buen estado información.
4. Revisar el estado y solicitar el mantenimiento, reparación o reposición, así como del uso adecuado de los vehículos.
5. Revisar el estado y solicitar la reposición, así como del uso adecuado de los uniformes.
6. Trasladar de forma segura a los retenidos al centro de retención preventiva municipal.
7. Presentar a los retenidos al Centro de Retención Preventiva, entregando sus bienes y pertenencias.
8. Elaborar y presentar el informe policial homologado, después de cada servicio prestado.

7.-CONDICIONES DE TRABAJO

Disponibilidad para viajar	Si	Condiciones generales de trabajo	Si
Frecuencia	Esporádica ☐ Algunas veces ☒ Permanente ☐	De contestar si, explique las razones	Uso de uniformes, equipo de protección y armamento, conforme al Manual de identidad
Cambio de residencia	No	Especificaciones ergonómicas (características físicas requeridas por el puesto)	Si
Períodos especiales de trabajo	Esporádica ☐ Algunas veces ☒ Permanente ☐	De contestar si menciones las razones	Uso de chaleco antibalas conforme a las especificaciones técnicas en relación con el tamaño y peso
Horario de trabajo	24 X 48		

OBSERVACIONES:

--

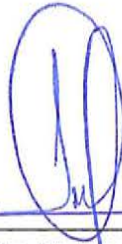
FIRMAS



L.a.p. Pedro Saavedra Moya
Elaboró.



Lic. David Eduardo García Sandoval.
Revisó.



C. Diego de Jesús Cervantes Maldonado.
Autorizó.

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Código: DGSP-SPCP-CP
		Revisión: 0
		Fecha: JUNIO-2014
		Pagina: 1

PERFIL DE PUESTO DE POLICÍA SEGUNDO

A.-IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

GERALIDADES	
NOMBRE DEL PUESTO:	Policía Segundo
NATURALEZA DEL PUESTO:	Mando: ☐ Analítico: ☒ Supervisión: ☒ Operativo: ☐
LUGAR DE TRABAJO:	Oficina: ☐ Campo: ☐ Ambos: ☒
CÓDIGO DEL PUESTO:	5.16.04.0.0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Centros de Operación, Módulos de Seguridad Pública, Centro de Telecomunicaciones, Policía Turística, Unidad de Análisis, Escuadrón Ciclo Policía
JEFE INMEDIATO:	Policía Primero, Director Operativo y Director (a) General
PUESTOS QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:	Policía y Policía Tercero de las áreas de adscripción de: Centros de operación, módulos de seguridad pública, Unidad de Análisis, Policía Turística, Escuadrón Ciclo Policía, y Centro de Telecomunicaciones.
NÚMERO DE PLAZAS:	12
CONTACTO PERMANENTE: INTERNO:	Dirección General, Dirección Operativa, Dirección administrativa, Jefatura Técnica, Comisión Municipal de Carrera Policial y Comisión Municipal de Honor y Justicia
EXTERNO:	Coordinación de Jueces Municipales, Ministerios Públicos y Población en general.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Codigo: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Pagina: **2**

B.-DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1.-MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar instrucciones y consignas de seguridad pública, en materia de prevención, reacción e investigación, mediante la intervención, ejecución y de naturaleza eminentemente tácticas, de la Cédula su cargo, realizadas a través del despliegue operativo y la proximidad social, en apoyo del Policía Primero, en los diferentes sectores del municipio, con el fin de cuidar y mantener el orden, la seguridad pública y la tranquilidad de los vecinos, habitantes y visitantes del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

2.-OBJETIVO DEL PUESTO

Disuadir conductas antisociales, mediante la operación y ejecución de acciones de prevención, reacción, e investigación asignadas a la cédula a su cargo, motivo de las instrucciones y consignas giradas por la Dirección General y en auxilio del Ministerio Público.

Funciones de prevención

1. Ejecutar, en el ámbito de su competencia, las acciones preventivas encaminadas a proteger la vida, los bienes y los derechos de las personas, así como a evitar la comisión y continuación de actos delictivos;
2. Rendir novedades sobre la lista y revista del personal a su cargo;
3. Realizar y verificar la ejecución de recorridos de vigilancia en zonas urbanas y rurales (patrullaje), así como de revisión a personas y vehículos;
4. Participar en los operativos preventivos que instruyan sus superiores así como en la ejecución de acciones de proximidad social y participación ciudadana, recabando información para operaciones preventivas en las zonas de patrullaje a su cargo;
5. Establecer comunicación y vinculación con la ciudadanía, organismos de la sociedad y vecinos, mediante reuniones de trabajo, informativas y de capacitación;
6. Participar en actividades culturales y deportivas de la comunidad;
7. Recibir denuncias y/o solicitudes a "pie de calle" o por teléfono de la población así como dar seguimiento a las mismas informando sobre las respuesta policial o la canalización al área correspondientes;
8. Participar en acciones de atención a grupos de alto riesgo y de situación vulnerable como mujeres, menores de edad, refugiados y desplazados internos y víctimas de delitos y del abuso del poder;
9. Verificar la información de zonas o grupos que favorezcan la alteración del orden y paz públicos y de zonas que pongan en situación de vulnerabilidad a la población, reportadas por sus subordinados;

10. Reportar las condiciones que favorecen la comisión de delitos (ubicar los puntos de alto riesgo);



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **3**

Funciones de prevención

11. Promover la cultura de la legalidad en la sociedad mediante el respeto a las normas y reglamentos, encauzando al ciudadano al cumplimiento de los mismos;
12. Rendir el Informe Policial Homologado con estricto apego a las actividades realizadas y los hechos ocurridos, recabando información de los hechos, y describiendo de manera precisa y concisa;
13. Verificar que sus subordinados realicen el Informe Policial Homologado diariamente;
14. Resguardar y registrar los documentos y objetos de los involucrados;
15. Concentrar la información relacionada con la falta de señalamientos de vialidad y equipamiento urbano reportada por el personal a su cargo;
16. Mantener comunicación de manera permanente y oportuna con su superior, personal subordinado y la central de comunicaciones mediante el uso adecuado de los equipo de comunicación y equipo portátil de captura de imágenes e información (PDA);
17. Comprobar que sus subordinados apliquen los Lineamientos de Operación vigentes, y lo establecido en el Manual de operación de interconexión;
18. Cumplir y hacer cumplir las órdenes verbales o escritas de sus superiores;
19. Confirmar que la Célula a su cargo cumpla con las funciones y responsabilidades establecidas; y
20. Apegarse a lo establecido en los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSOs).

Funciones de reacción

1. Ejecutar, en el ámbito de su competencia, las acciones reactivas encaminadas a restablecer el orden y la paz públicos, así como realizar recorridos de vigilancia en situación de:
 - a. Emergencia.
 - b. Vacaciones.
 - c. Fiestas populares.
 - d. Actos de violencia generalizada.
 - e. Incremento en los índices de accidentes.
 - f. Incremento en la comisión de delitos en determinada zona;
2. Participar y verificar la ejecución de acciones de revisión a personas y vehículos, así como apoyar en la ejecución de mandamientos judiciales y ministeriales, llevando a cabo detenciones de individuos que hayan cometido un delito o sean presuntos responsables, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - a. Orden de aprehensión, reaprehensión o arraigo emitida por un Juez.
 - b. Orden escrita por un Ministerio Público.
 - c. Orden de detención de caso urgente.

JUNIO 2014
PÁGINA: 40 DE 65

d. Al momento de cometerse el delito (Flagrancia):

- Informar de inmediato a la persona detenida sobre los motivos e identificarse



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **4**

Funciones de reacción

- Comunicar a la Central de Comunicaciones la detención de cualquier persona.
- Poner inmediatamente a disposición de la autoridad competente al detenido, tomando únicamente el tiempo necesario para su certificación médica y traslado;

3. Aplicar las técnicas de la función policial en la ejecución de las funciones de reacción;

4. Realizar el informe sobre las condiciones en las que encontró el lugar de los hechos:

- a) Datos completos del policía (área de adscripción, número económico de la Unidad).
- b) Fecha y hora en la que se enteró del evento.
- c) Hora de arribo.
- d) Condiciones del lugar de los hechos.
- e) Nombre y domicilio de personas en el lugar y relación con la víctima.
- f) Condiciones atmosféricas.
- g) Condiciones de infraestructura;

5. Mantener contacto con la Central de Comunicaciones, informando de los detalles de su intervención desde su llegada hasta el momento en que se retire del lugar;

6. Participar en operativos de reacción para preservar el orden y la paz públicos;

7. Participar en las tareas de rescate de la población en casos de peligro, accidentes y desastres naturales, proveyendo de servicios médicos y las medidas de seguridad necesarias para el control de las situaciones;

8. Proteger bienes muebles e inmuebles de propiedad pública y privada, con el fin de evitar saqueos;

9. Desalojar y mantener despejado los caminos de emergencia, caminos de llegada y salida, así como el área destinada a los servicios de rescate y auxilio para evitar accidentes;

10. Evacuar, junto con los servicios especializados, a las personas que se encuentren en un lugar inseguro para evitar que sufran daño alguno en su integridad física;

11. Trasladar a las personas evacuadas a un refugio temporal para garantizar su seguridad y la satisfacción de sus necesidades básicas;

12. Rendir el Informe Policial Homologado con estricto apego a las actividades realizadas y los hechos ocurridos, recabando información de los hechos, y describiendo de manera precisa y concisa;

13. Mantener comunicación de manera permanente y oportuna con su superior, subordinados y la central de comunicaciones mediante el uso adecuado de los equipo de comunicación y equipo portátil de captura de imágenes e información (PDA);

14. Resguardar y registrar los documentos y objetos de los involucrados;

15. Brindar seguridad a instalaciones, objetos y predios en apoyo de las autoridades municipales, estatales y/o federales;

16. Brindar, en el ámbito de su competencia, seguridad y protección a funcionarios, a fin de salvaguardar la integridad física y vida del mismo;



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **5**

Funciones de reacción

17. Cumplir y hacer cumplir las órdenes verbales o escritas de sus superiores;
18. Confirmar que la Célula a su cargo cumpla con las funciones y responsabilidades establecidas; y
19. Apegarse a lo establecido en los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSOs).

Funciones de investigación

1. Recopilar información y evidencias relacionadas con las actividades delictivas;
2. Realizar investigación de campo:
 - a) Ubicar domicilios.
 - b) Realizar entrevistas, encuestas y/o cuestionarios.
 - c) Realizar vigilancia.
 - d) Realizar cateos.
 - e) Tomar fotos y video del lugar de los hechos delictivos.
 - f) Hacer croquis y tomar medidas del lugar de los hechos delictivos.
 - g) Buscar pruebas e indicios, asegurarlos y analizarlos.
 - h) Interrogar a testigos y tomar declaraciones.
 - i) Investigar a los probables responsables.
 - j) Elaborar reportes;
3. Realizar investigación de gabinete:
 - a) Recabar información de fuentes abiertas: televisión, radio, libros, prensa e Internet.
 - b) Recabar y analizar información de fuentes cerradas: bases de datos de acceso restringido; y
4. Recopilar información y evidencias relacionadas con las actividades delictivas.

C.-ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

1. ESCOLARIDAD Y/O GRADOS DE ESTUDIO

**Instrucción requerida
para el puesto:**

Primaria	☐ Certificado	
Secundaria	☐ Certificado	☐
Bachillerato	☒ Certificado	☒
Licenciatura	☐ Título	☐ Pasante ☐
Especialización	☐ Certificados	☐ Diploma ☐

**Conocimientos
adicionales del puesto:**

- 1) Acopio de información.
- 2) Redacción de parte de novedades.
- 3) Relaciones interpersonales
- 4) Control de estrés
- 5) Mapas mentales

JUNIO 2014
PÁGINA: 42 DE 65

		6) Lectura y redacción 7) Inglés Básico 8) Policía Turística	
	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		
	CATÁLOGO DE PUESTOS		Código: DGSP-SPCP-CP
			Revisión: 0
			Fecha: JUNIO-2014
		Pagina: 6	

2.-EXPERIENCIA LABORAL									
Experiencia en puestos similares:	Experiencia en puestos de policía y policía tercero								
Años de experiencia:	6 años								
3.-CAPACIDADES: (Habilidades, destrezas, conocimientos y competencias)									
Indica los conceptos de acuerdo a la siguiente escala de grado de dominio: 1.- No se requiere 2.- Bajo 3.- Regular 4.- Alto									
Habilidades	1	2	3	4	Destrezas	1	2	3	4
Análisis		X			Uso legítimo de la fuerza;			X	
Percepción		X			Técnicas de defensa policial;			X	
Comprensión		X			Uso del bastón PR-24;			X	
Memoria		X			Técnicas de esposamiento;			X	
Solución de problemas			X		Técnica de cacheo y registro;			X	
Trabajo en equipo			X		Uso de armamento				X
Trabajar bajo presión			X		Conducción de auto patrulla		X		
Comunicación			X		Uso de equipo de radiocomunicación			X	
Mediación			X		Uso de PDA			X	
Convencimiento			X		Uso de equipo anti motín		X		
Relacionarse con personas			X		Técnica de tiro policial			X	
Ejercer el mando (liderazgo)			X		Capacidad física			X	
Control de sus impulsos			X						

Conocimientos	1	2	3	4	Valores	1	2	3	4
A.- Conocimientos Jurídicos;			X		Bien común			X	
B. Formación Ética;			X		Integridad				X
C. Conocimientos para la Intervención Policial;				X	Honradez				X
D. Conocimientos sobre Técnicas Policiales;				X	Imparcialidad				X
E. Conocimientos sobre Primeros Auxilios;			X		Justicia			X	
F. Conocimientos sobre Preparación Física;			X		Transparencia				X
G. Conocimientos sobre armas de fuego;				X	Rendir cuentas				X

JUNIO 2014
PÁGINA: 43 DE 65

H. Actividades específicas			X	Entorno cultural y ecológico			X	
				Generosidad			X	
				Igualdad				X



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Codigo: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Pagina: **7**

					Respeto				X
					Liderazgo				X
Actitudes	1	2	3	4					
Identificación				X					
Respeto a las normas				X					
Responsabilidad				X					
Discreción				X					
Desarrollo personal				X					

4.-REQUISITOS FISICOS

Edad:	24 a 27 años
Estatura:	1.65 metros, mujeres y 1.70 metros, hombres, ambos sin calzado
Género:	Indistinto
Esfuerzo físico necesario	☐ ➤ El trabajo exige muy poco esfuerzo físico; ☒ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo físico normal conforme a las características del puesto; ☐ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo físico intenso, pero no de manera constante; ☐ ➤ El trabajo exige esfuerzo físico intenso y constante, por razón del puesto.
Esfuerzo mental	☐ ➤ El trabajo exige poco esfuerzo mental; ☒ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo mental normal; ☐ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo mental intenso pero no de manera constante. ☐ ➤ El trabajo exige esfuerzo mental intenso y constante, por razón del puesto.
Concentración visual	☐ ➤ Solo se requiere escasa atención visual; ☒ ➤ Requiere concentración visual normal; ☐ ➤ Se requiere concentración visual intensa en periodos regulares;

JUNIO 2014
PÁGINA: 44 DE 65

- ☐ ➤ Se requiere una concentración visual constante, intensa y sostenida, por la delicadeza de los asuntos que se controlan en el puesto y el peligro que existe de cometer errores de trascendencia.



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: DGSP-SPCP-CP

Revisión: 0

Fecha: JUNIO-2014

Página: 8

5.-MEDIDAS DE SEGURIDAD

Antes de salir al servicio:

- 1.-Revisar el estado del equipo de trabajo
- 2.-Revisar el estado del armamento
- 3.-Revisar el estado de los vehículos
- 5.-Revisar la existencia de equipo e insumos de trabajo
- 6.-Revisar el estado de los uniformes.

Durante el servicio:

- 7.-Aplicar las técnicas de la función policial, conforme al manual básico del policía preventivo.
- 8.-Retener y trasladar a los detenidos conforme al manual básico del policía preventivo.
- 9.-Retener y trasladar la información y bienes de los detenidos conforme al manual básico del policía preventivo.
- 10.-Resguardar y entregar en buen estado la información

Después de prestar el servicio:

- 11.-Revisar y reportar el estado del equipo de trabajo
- 12.-Revisar y reportar el estado del armamento
- 13.-Revisar y reportar el estado de los vehículos
- 14.-Revisar la existencia de equipo e insumos de trabajo y solicitar su reposición
- 15.-Revisar el estado de los uniformes.

6.-RESPONSABILIDADES

1. Revisar el estado y solicitar la reposición así como de usar adecuadamente el equipo de trabajo.
2. Revisar el estado, solicitar el mantenimiento, reparación o reposición así como del uso adecuado del armamento.
3. Retener, resguardar y entregar en buen estado información.
4. Revisar el estado y solicitar el mantenimiento, reparación o reposición, así como del uso adecuado de los vehículos.
5. Revisar el estado y solicitar la reposición, así como del uso adecuado de los uniformes.
6. Trasladar de forma segura a los retenidos al centro de retención preventiva municipal.
7. Presentar a los retenidos al Centro de Retención Preventiva, entregando sus bienes y pertenencias.
8. Elaborar y presentar el informe policial homologado, después de cada servicio prestado.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **9**

7.-CONDICIONES DE TRABAJO

Disponibilidad para viajar	Si	Condiciones generales de trabajo	Si
Frecuencia	Esporádica ☐ Algunas veces ☒ Permanente ☐	De contestar si, explique las razones	Uso de uniformes, equipo de protección y armamento, conforme al Manual de identidad
Caribio de residencia	No	Especificaciones ergonómicas (características físicas requeridas por el puesto)	Si
Períodos especiales de trabajo	Esporádica ☐ Algunas veces ☒ Permanente ☐	De contestar si las razones	Uso de chaleco antibalas conforme a las especificaciones técnicas en relación con el tamaño y peso
Horario de trabajo	24 X 48		

OBSERVACIONES:

FIRMAS


L.a.p. Pedro Saavedra Moya
Elaboró.


Lic. David Eduardo García Sandoval
Revisó.


C. Diego de Jesús Cervantes Maldonado.
Autorizó.

JUNIO 2014
PÁGINA: 46 DE 65



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **1**

PERFIL DE PUESTO DE POLICÍA TERCERO

A.-IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

GERALIDADES	
NOMBRE DEL PUESTO:	Policía Tercero
NATURALEZA DEL PUESTO:	Mando: ☐ Analítico: ☐ Supervisión: ☐ Operativo: ☒
LUGAR DE TRABAJO:	Oficina: ☐ Campo: ☐ Ambos: ☒
CÓDIGO DEL PUESTO:	5.16.05.0.0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Comandancias de Sector, Módulos de Seguridad Pública, Unidad de Análisis, Unidad de Prevención del Delito, Unidad de Radiocomunicación, Centro de Retención Preventiva y Guardia en Prevención.
JEFE INMEDIATO:	Policía Segundo, Director Operativo y Director (a) General
PUESTOS QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:	Policía de las áreas de adscripción de: Comandancias de Sector, módulos de seguridad pública, Unidad de Prevención del Delito, Unidad de Reacción, Unidad de Análisis, Centro de Retención Preventiva, Unidad de Radiocomunicación, Guardia en Prevención, y Armería
NÚMERO DE PLAZAS:	42
CONTACTO PERMANENTE: INTERNO:	Dirección General, Dirección Operativa, Jefatura administrativa, Unidad Técnica, Centro de Retención Preventiva, Médico Municipal, Comisión Municipal de Carrera Policial y Comisión Municipal de Honor y Justicia
EXTERNO:	Jueces Municipales, Ministerios Públicos y Población en general.

JUNIO 2014
PÁGINA: 47 DE 65



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Codigo: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha : **JUNIO-2014**

Pagina: **2**

B.-DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1.-MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar instrucciones y consignas de seguridad pública de seguridad pública, en materia de prevención, reacción e investigación, mediante la intervención, ejecución y de naturaleza eminentemente tácticas, de la escuadra a su cargo, realizadas a través del despliegue operativo y la proximidad social, en apoyo del Policía Segundo, en los diferentes sectores del municipio, con el fin de cuidar y mantener el orden, la seguridad pública y la tranquilidad de los vecinos, habitantes y visitantes del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

2.-OBJETIVO DEL PUESTO

Disuadir conductas antisociales, mediante la operación y ejecución de acciones de prevención, reacción, e investigación asignadas a la escuadra a su cargo, motivo de las instrucciones y consignas giradas por la Dirección General y en auxilio del Ministerio Público.

Funciones de prevención

1. Ejecutar, en el ámbito de su competencia, las acciones preventivas encaminadas a proteger la vida, los bienes y los derechos de las personas, así como a evitar la comisión y continuación de actos delictivos;
2. Supervisar lista y revista del personal a su cargo;
3. Realizar y comprobar la ejecución de recorridos de vigilancia en zonas urbanas y rurales (patrullaje), revisión a personas y vehículos;
4. Participar en los operativos preventivos que instruyan sus superiores así como en la ejecución de acciones de proximidad social y participación ciudadana, recabando información para operaciones preventivas en las zonas de patrullaje a su cargo;
5. Establecer comunicación y vinculación con la ciudadanía, organismos de la sociedad y vecinos, mediante reuniones de trabajo, informativas y de capacitación;
6. Participar en actividades culturales y deportivas de la comunidad;
7. Recibir denuncias y/o solicitudes a "pie de calle" o por teléfono de la población así como dar seguimiento a las mismas informando sobre las respuestas correspondientes;
3. Participar en acciones de atención a grupos de alto riesgo y de situación vulnerable como mujeres, menores de edad, refugiados y desplazados internos y víctimas de delitos y del abuso del poder;
9. Identificar e informar de zonas o grupos que favorezcan la alteración del orden y paz públicos y de zonas que pongan en situación de vulnerabilidad a la población, recabando información para operaciones preventivas en las zonas de patrullaje a su cargo y reportando las condiciones que

JUNIO 2014
PÁGINA: 48 DE 65

favorecen la comisión de delitos;



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **3**

Funciones de prevención

10. Promover la cultura de la legalidad en la sociedad mediante el respeto a las normas y reglamentos existentes en materia de seguridad ciudadana;
11. Rendir el Informe Policial Homologado con estricto apego a las actividades realizadas y los hechos ocurridos, recabando información de los hechos, y describiendo de manera precisa y concisa;
12. Resguardar y registrar los documentos y objetos de los involucrados;
13. Reportar la falta de señalamientos de vialidad y equipamiento urbano (alumbrado público, casetas, coladeras, baches);
14. Mantener comunicación de manera permanente y oportuna con su superior, personal subordinado y la central de comunicaciones mediante el uso adecuado de los equipo de comunicación y equipo portátil de captura de imágenes e información (PDA);
15. Comprobar que sus subordinados apliquen los Lineamientos de Operación vigentes, y lo establecido en el Manual de operación de interconexión;
16. Cumplir y hacer cumplir las órdenes verbales o escritas de sus superiores;
17. Confirmar que la Escuadra a su cargo cumpla con las funciones y responsabilidades establecidas; y
18. Apegarse a lo establecido en los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSOs).

Funciones de reacción

1. Ejecutar, en el ámbito de su competencia, las acciones reactivas encaminadas a restablecer el orden y la paz públicos, así como realizar recorridos de vigilancia en situación de:
 - a. Emergencia.
 - b. Vacaciones.
 - c. Fiestas populares.
 - d. Actos de violencia generalizada.
 - e. Incremento en los índices de accidentes.
 - f. Incremento en la comisión de delitos en determinada zona;
2. Participar y comprobar la ejecución de acciones de revisión a personas y vehículos así como apoyar en la ejecución de mandamientos judiciales y ministeriales, llevando a cabo detenciones de individuos que hayan cometido un delito o sean presuntos responsables, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - a. Orden de aprehensión, reaprehensión o arraigo emitida por un Juez.
 - b. Orden escrita por un Ministerio Público.
 - c. Orden de detención de caso urgente.
 - d. Al momento de cometerse el delito (Flagrancia):
 - Informar de inmediato a la persona detenida sobre los motivos e identificarse;
 - Comunicar a la Central de Comunicaciones la detención de cualquier persona.

JUNIO 2014
PÁGINA: 49 DE 65

- Poner inmediatamente a disposición de la autoridad competente al detenido, tomando únicamente el tiempo necesario para su certificación médica y traslado;



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: DGSP-SPCP-CP

Revisión: 0

Fecha: JUNIO-2014

Página: 4

Funciones de reacción/

3. Aplicar las técnicas de la función policial en la ejecución de las funciones de reacción;
4. Realizar el informe sobre las condiciones en las que encontró el lugar de los hechos:
 - a) Datos completos del policía (área de adscripción, número económico de la Unidad).
 - b) Fecha y hora en la que se enteró del evento.
 - c) Hora de arribo.
 - d) Condiciones del lugar de los hechos.
 - e) Nombre y domicilio de personas en el lugar y relación con la víctima.
 - f) Condiciones atmosféricas.
 - g) Condiciones de infraestructura;
5. Mantener contacto con la Central de Comunicaciones, informando de los detalles de su intervención desde su llegada hasta el momento en que se retire del lugar;
6. Participar en operativos de reacción para preservar el orden y la paz públicos;
7. Participar en las tareas de rescate de la población en casos de peligro, accidentes y desastres naturales, proveyendo de servicios médicos y las medidas de seguridad necesarias para el control de las situaciones;
8. Proteger bienes muebles e inmuebles de propiedad pública y privada, con el fin de evitar saqueos;
9. Desalojar y mantener despejado los caminos de emergencia, caminos de llegada y salida, así como el área destinada a los servicios de rescate y auxilio para evitar accidentes;
10. Evacuar, junto con los servicios especializados, a las personas que se encuentren en un lugar inseguro para evitar que sufran daño alguno en su integridad física;
11. Trasladar a las personas evacuadas a un refugio temporal para garantizar su seguridad y la satisfacción de sus necesidades básicas;
20. Rendir el Informe Policial Homologado con estricto apego a las actividades realizadas y los hechos ocurridos, recabando información de los hechos, y describiendo de manera precisa y concisa;
21. Mantener comunicación de manera permanente y oportuna con su superior, subordinados y la central de comunicaciones mediante el uso adecuado de los equipo de comunicación y equipo portátil de captura de imágenes e información (PDA);
14. Resguardar y registrar los documentos y objetos de los involucrados;
15. Brindar seguridad a instalaciones, objetos y predios en apoyo de las autoridades municipales, estatales y/o federales;
16. Brindar, en el ámbito de su competencia, seguridad y protección a funcionarios, a fin de salvaguardar la integridad física y vida del mismo;
17. Cumplir y hacer cumplir las órdenes verbales o escritas de sus superiores;
18. Confirmar que la Escuadra a su cargo cumpla con las funciones y responsabilidades establecidas; y
19. Apegarse a lo establecido en los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSOs).



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: DGSP-SPCP-CP

Revisión: 0

Fecha: JUNIO-2014

Página: 5

Funciones de investigación

1. Apoyar en la recopilación de información y evidencias;
2. Seguir las instrucciones de la superioridad;
3. Utilizar Plataforma México; y
4. Realizar consultas y registrar información.

C.-ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

1.-ESCOLARIDAD Y/O GRADOS DE ESTUDIO

Instrucción requerida para el puesto:	Primaria	☐ Certificado	
	Secundaria	☐ Certificado	☐
	Bachillerato	☒ Certificado	☒
	Licenciatura	☐ Título	☐ Pasante ☐
	Especialización	☐ Certificados	☐ Diploma ☐

Conocimientos adicionales del puesto:	1) Relaciones humanas. 2) Geografía regional. 3) Taller de lectura y redacción 4) Archivística e integración de expedientes. 5) Desarrollo Humano - Control del estrés 6) Policía Turística
--	---

2.-EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia en puestos similares:	Experiencia en puestos operativos de policía
Años de experiencia:	3 años

3.-CAPACIDADES: (Habilidades, destrezas, conocimientos, valores y actitudes)

Indica los conceptos de acuerdo a la siguiente escala de grado de dominio: 1.- No se requiere 2.- Bajo 3.- Regular 4.- Alto

Habilidades	1	2	3	4	Destrezas	1	2	3	4
Análisis			X		Uso legítimo de la fuerza;			X	
Percepción			X		Técnicas de defensa policial;			X	
Comprensión			X		Uso del bastón PR-24;			X	
Memoria			X		Técnicas de esposamiento;			X	
Solución de problemas		X			Técnica de cacheo y registro;			X	

JUNIO 2014
PÁGINA: 51 DE 65

Trabajo en equipo			X	Uso de armamento				X
Trabajar bajo presión			X	Conducción de auto patrulla		X		



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: DGSP-SPCP-CP

Revisión: 0

Fecha: JUNIO-2014

Página: 6

Habilidades	1	2	3	4	Destrezas	1	2	3	4
Comunicación			X		Uso de equipo de radiocomunicación			X	
Mediación			X		Uso de PDA			X	
Convencimiento			X		Uso de equipo anti motín		X		
Relacionarse con personas			X		Técnica de tiro policial			X	
Ejercer el mando (liderazgo)			X		Capacidad física			X	
Control de sus impulsos			X						
Conocimientos	1	2	3	4	Valores	1	2	3	4
A.- Conocimientos Jurídicos;			X		Bien común			X	
B. Formación Ética;			X		Integridad				X
C. Conocimientos para la Intervención Policial;				X	Honradez				X
D. Conocimientos sobre Técnicas Policiales;				X	Imparcialidad				X
E. Conocimientos sobre Primeros Auxilios;			X		Justicia			X	
F. Conocimientos sobre Preparación Física;			X		Transparencia				X
G. Conocimientos sobre armas de fuego;				X	Rendir cuentas				X
					Entorno cultural y ecológico			X	
					Generosidad			X	
					Igualdad				X
					Respeto				X
					Liderazgo				X
Actitudes	1	2	3	4					
Identificación				X					
Respeto a las normas				X					
Responsabilidad				X					
Discreción				X					

Desarrollo personal				X
---------------------	--	--	--	---



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **7**

4.-REQUISITOS FISICOS

Edad:	21 a 24 años
Estatura:	1.65 metros, mujeres y 1.70 metros, hombres, ambos sin calzado
Género:	Indistinto
Esfuerzo físico necesario	☐ ➤ El trabajo exige muy poco esfuerzo físico; ☒ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo físico normal conforme a las características del puesto; ☐ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo físico intenso, pero no de manera constante; ☐ ➤ El trabajo exige esfuerzo físico intenso y constante, por razón del puesto.
Esfuerzo mental	☐ ➤ El trabajo exige poco esfuerzo mental; ☒ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo mental normal; ☐ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo mental intenso pero no de manera constante. ☐ ➤ El trabajo exige esfuerzo mental intenso y constante, por razón del puesto.
Concentración visual	☐ ➤ Solo se requiere escaza atención visual; ☒ ➤ Requiere concentración visual normal; ☐ ➤ Se requiere concentración visual intensa en periodos regulares; ☐ ➤ Se requiere una concentración visual constante, intensa y sostenida, por la delicadeza de los asuntos que se controlan en el puesto y el peligro que existe de cometer errores de trascendencia.

5.-MEDIDAS DE SEGURIDAD

Antes de salir al servicio:

- 1.-Revisar el estado del equipo de trabajo
- 2.-Revisar el estado del armamento
- 3.-Revisar el estado de los vehículos
- 5.-Revisar la existencia de equipo e insumos de trabajo
- 6.-Revisar el estado de los uniformes.

Durante el servicio:

- 7.-Aplicar las técnicas de la función policial, conforme al manual básico del policía preventivo.
- 8.-Retener y trasladar a los detenidos conforme al manual básico del policía preventivo.
- 9.-Retener y trasladar la información y bienes de los detenidos conforme al manual básico del policía

preventivo.

10.-Resguardar y entregar en buen estado la información



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: DGSP-SPCP-CP

Revisión: 0

Fecha: JUNIO-2014

Página: 8

Después de prestar el servicio:

- 11.-Revisar y reportar el estado del equipo de trabajo
- 12.-Revisar y reportar el estado del armamento
- 13.-Revisar y reportar el estado de los vehículos
- 14.-Revisar la existencia de equipo e insumos de trabajo y solicitar su reposición
- 15.-Revisar el estado de los uniformes.

6.-RESPONSABILIDADES

1. Revisar el estado y solicitar la reposición así como de usar adecuadamente el equipo de trabajo.
2. Revisar el estado, solicitar el mantenimiento, reparación o reposición así como del uso adecuado del armamento.
3. Retener, resguardar y entregar en buen estado información.
4. Revisar el estado y solicitar el mantenimiento, reparación o reposición, así como del uso adecuado de los vehículos.
5. Revisar el estado y solicitar la reposición, así como del uso adecuado de los uniformes.
6. Trasladar de forma segura a los retenidos al centro de retención preventiva municipal.
7. Presentar a los retenidos al Centro de Retención Preventiva, entregando sus bienes y pertenencias.
8. Elaborar y presentar el informe policial homologado, después de cada servicio prestado.

7.-CONDICIONES DE TRABAJO

Disponibilidad para viajar	Si	Condiciones generales de trabajo	Si
Frecuencia	Esporádica ☐ Algunas veces ☒ Permanente ☐	De contestar si, explique las razones	Uso de uniformes, equipo de protección y armamento, conforme al Manual de identidad
Cambio de residencia	No	Especificaciones ergonómicas (características físicas requeridas por el puesto)	Si
Períodos especiales de trabajo	Esporádica ☐ Algunas veces ☒ Permanente ☐	De contestar si las razones	Uso de chaleco antibalas conforme a las especificaciones técnicas en relación con el tamaño y peso
Horario de trabajo	24 X 48		

8.-OBSERVACIONES

JUNIO 2014
PÁGINA: 54 DE 65

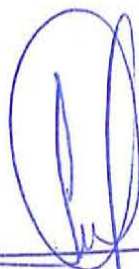
FIRMAS



L.a.p. Pedro Saavedra Moya
Elaboró.



Lic. David Eduardo García Sandoval.
Revisó.



C. Diego de Jesús Cervantes Maldonado.
Autorizó.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Codigo: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Pagina: **1**

PERFIL DE PUESTO DE POLICÍA

A.-IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

GERALIDADES	
NOMBRE DEL PUESTO:	Policía
NATURALEZA DEL PUESTO:	Mando: ☐ Analítico: ☐ Supervisión: ☐ Operativo: ☒
LUGAR DE TRABAJO:	Oficina: ☐ Campo: ☐ Ambos: ☒
CÓDIGO DEL PUESTO:	5.16.06.0.0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Comandancias de sector, módulos de seguridad pública, Unidad de Prevención del Delito, Unidad de Reacción, Unidad de Análisis, Centro de Retención Preventiva, Unidad de Radiocomunicación, Guardia en Prevención, y Armería
JEFE INMEDIATO:	Policía Tercero, Unidad de Prevención del Delito, Titular de la Unidad de Análisis, Suboficial, Jefe del Centro de Retención Preventiva, Unidad de Radiocomunicación, Unidad Técnica.
PUESTOS QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:	Ninguno
NÚMERO DE PLAZAS:	121
CONTACTO PERMANENTE: INTERNO:	Jefatura administrativa, Unidad Técnica, Centro de Retención Preventiva, Médico Municipal, Comisión Municipal de Carrera Policial y Comisión Municipal de Honor y Justicia
EXTERNO:	Jueces Municipales, Médico Municipal, Ministerios Públicos y Población en general.

JUNIO 2014
PÁGINA: 56 DE 65



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **2**

B.-DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1.-MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar instrucciones y consignas de seguridad pública, en acciones de prevención, reacción e investigación, mediante la intervención, ejecución y de naturaleza eminentemente tácticas, realizadas a través del despliegue operativo y la proximidad social, en apoyo del Policía Tercero, en los diferentes sectores del municipio, con el fin de cuidar y mantener el orden, la seguridad pública y la tranquilidad de los vecinos, habitantes y visitantes del Municipio de Ocotlán.

2.-OBJETIVO DEL PUESTO

Disuadir conductas antisociales, mediante acciones de prevención, reacción e investigación, levantando infracciones cívicas y delitos, y en su caso, efectuar detenciones en flagrancia, con motivo de las consignas e instrucciones giradas por la Dirección General y en auxilio del Ministerio Público.

Funciones de Prevención

1. Ejecutar, en el ámbito de su competencia, las acciones preventivas encaminadas a proteger la vida, los bienes y los derechos de las personas, así como a evitar la comisión y continuación de actos delictivos;
2. Ejecutar acciones de proximidad social y participación ciudadana, mediante recorridos de vigilancia, revisión de personas y vehículos así como operativos preventivos, instruidos por el superior jerárquico;
3. Establecer comunicación y vinculación con la ciudadanía, organismos de la sociedad y vecinos, mediante reuniones de trabajo, capacitación e informativas;
4. Participar en actividades culturales y deportivas de la comunidad;
5. Recibir denuncias y/o solicitudes a "pie e calle" o por teléfono de la población, así como informar de las acciones realizadas respecto a las mismas;
6. Participar en acciones de atención a grupos de alto riesgo y de situación vulnerable como mujeres, menores de edad, refugiados y desplazados internos y víctimas de delitos y del abuso del poder;
7. Identificar e informar de zonas o grupos que favorezcan la alteración del orden y paz públicos y de zonas que pongan en situación de vulnerabilidad a la población, recabando información para operaciones preventivas en las zonas de patrullaje a su cargo;
8. Promover la cultura de la legalidad en la sociedad mediante el respeto a las normas y reglamentos existentes en materia de seguridad ciudadana;



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **3**

Funciones de Prevención

9. Rendir el Informe Policial Homologado con estricto apego a las actividades realizadas y los hechos ocurridos, recabando información de los hechos, y describiendo de manera precisa y concisa;
10. Resguardar y registrar los documentos y objetos de los involucrados;
11. Reportar la falta de señalamientos de vialidad y equipamiento urbano (alumbrado público, casetas, coladeras, baches);
12. Mantener comunicación de manera permanente y oportuna con su superior y la central de comunicaciones mediante el uso adecuado de los equipo de comunicación y equipo portátil de captura de imágenes e información (PDA);
13. Cumplir con las órdenes verbales o escritas de sus superiores;
14. Apegarse a lo establecido en los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSOs).

Funciones de Reacción

1. Ejecutar, en el ámbito de su competencia, las acciones reactivas encaminadas a restablecer el orden y la paz públicos, así como realizar recorridos de vigilancia en situación de:
 - a. Emergencia.
 - b. Vacaciones.
 - c. Fiestas populares.
 - d. Actos de violencia generalizada.
 - e. Incremento en los índices de accidentes.Incremento en la comisión de delitos en determinada zona;
2. Participar en las acciones de revisión a personas y vehículos, apoyando en la ejecución de mandamientos judiciales y ministeriales así como detener a los individuos que hayan cometido un delito o sean presuntos responsables, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - a. Orden de aprehensión, reaprehensión o arraigo emitida por un Juez.
 - b. Orden escrita por un Ministerio Público.
 - c. Orden de detención de caso urgente.
 - d. Al momento de cometerse el delito (Flagrancia):
 - Informar de inmediato a la persona detenida sobre los motivos e identificarse;

JUNIO 2014
PÁGINA: 58 DE 65

- Comunicar a la Central de Comunicaciones la detención de cualquier persona.
- Poner inmediatamente a disposición de la autoridad competente al detenido, tomando únicamente el tiempo necesario para su certificación médica y traslado;

3. Aplicar las técnicas de la función policial en la ejecución de las funciones de reacción;



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

CATÁLOGO DE PUESTOS

Codigo: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Pagina: **4**

Reacción

4. Realizar el informe sobre las condiciones en las que encontró el lugar de los hechos:

- Datos completos del policía (área de adscripción, número económico de la Unidad).
- Fecha y hora en la que se enteró del evento.
- Hora de arribo.
- Condiciones del lugar de los hechos.
- Nombre y domicilio de personas en el lugar y relación con la víctima.
- Condiciones atmosféricas.
- Condiciones de infraestructura;

5. Mantener contacto con la Central de Comunicaciones, informando de los detalles de su intervención desde su llegada hasta el momento en que se retire del lugar;

6. Participar en operativos de reacción para preservar el orden y la paz públicos;

7. Participar en las tareas de rescate de la población en casos de peligro, accidentes y desastres naturales, proveyendo de servicios médicos y las medidas de seguridad necesarias para el control de las situaciones;

8. Proteger bienes muebles e inmuebles de propiedad pública y privada, con el fin de evitar saqueos;

9. Desalojar y mantener despejado los caminos de emergencia, caminos de llegada y salida, así como el área destinada a los servicios de rescate y auxilio, para evitar accidentes;

10. Evacuar, junto con los servicios especializados, a las personas que se encuentren en un lugar inseguro para evitar que sufran daño alguno en su integridad física;

11. Trasladar a las personas evacuadas a un refugio temporal para garantizar su seguridad y la satisfacción de sus necesidades básicas;

12. Rendir el Informe Policial Homologado con estricto apego a las actividades realizadas y los hechos ocurridos, recabando información de los hechos, y describiendo de manera precisa y concisa;

13. Mantener comunicación de manera permanente y oportuna con su superior y la central de comunicaciones mediante el uso adecuado de los equipo de comunicación y equipo portátil de captura de imágenes e información (PDA);

14. Brindar seguridad a instalaciones, objetos y predios en apoyo de las autoridades municipales, estatales y/o federales;

15. Brindar, en el ámbito de su competencia, seguridad y protección a funcionarios, a fin de salvaguardar la integridad física y vida del mismo; y

16. Apegarse a lo establecido en los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSOs).



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **5**

Investigación

1. Apoyar en la recopilación de información y evidencias;

2. Seguir las instrucciones de la superioridad;

3. Utilizar Plataforma México; y

4. Realizar consultas y registrar información.

C.-ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

1.-ESCOLARIDAD Y/O GRADOS DE ESTUDIO

Instrucción requerida para el puesto:	Primaria	☐ Certificado	
	Secundaria	☐ Certificado	☐
	Bachillerato	☒ Certificado	☒
	Licenciatura	☐ Título	☐ Pasante ☐
	Especialización	☐ Certificados	☐ Diploma ☐

Conocimientos adicionales del puesto:	1) Geografía; 2) Lectura y redacción; 3) Habilidades de comunicación; 4) Desarrollo humano; 5) Inducción a la administración pública municipal; 6) Cultura institucional; 7) Inglés; y 8) Policía turística
--	--

2.-EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia en puestos similares:	Experiencia en puestos operativos similares en corporaciones policíacas.
Años de experiencia:	3 años

3.-CAPACIDADES: (Habilidades, destrezas, conocimientos, valores y actitudes)

JUNIO 2014
PÁGINA: 60 DE 65

Indica los conceptos de acuerdo a la siguiente escala de grado de dominio: 1.- No se requiere 2.- Bajo 3.- Regular 4.- Alto

Habilidades	1	2	3	4	Destrezas	1	2	3	4
Análisis		X			Uso legítimo de la fuerza;				X
Percepción		X			Técnicas de defensa policial;				X
Comprensión		X			Uso del bastón PR-24;				X



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: DGSP-SPCP-CP

Revisión: 0

Fecha: JUNIO-2014

Página: 6

Memoria		X			Técnicas de esposamiento;				X
Solución de problemas			X		Técnica de cacheo y registro;				X

Habilidades	1	2	3	4	Destrezas	1	2	3	4
Trabajo en equipo				X	Uso de armamento				X
Trabajar bajo presión				X	Conducción de auto patrulla				X
Comunicación				X	Uso de equipo de radiocomunicación				X
Convencimiento			X		Uso de PDA				X
Mediación			X		Uso de equipo anti motín				X
Relacionarse con personas				X	Uso de equipo de asalto				X
Control de los impulsos				X	Capacidad física				X
Conocimientos	1	2	3	4	Valores	1	2	3	4
A.- Conocimientos Jurídicos;			X		Bien común			X	
B. Formación Ética;			X		Integridad				X
C. Conocimientos para la Intervención Policial;				X	Honradez				X
D. Conocimientos sobre Técnicas Policiales;				X	Imparcialidad			X	
E. Conocimientos sobre Primeros Auxilios;			X		Justicia			X	
F. Conocimientos sobre Preparación Física;				X	Transparencia				X
G. Conocimientos sobre armas de fuego;				X	Rendir cuentas				X
H. Actividades específicas			X		Entorno cultural y ecológico			X	
					Generosidad			X	
					Igualdad			X	
					Respeto				X
					Liderazgo			X	

JUNIO 2014
PÁGINA: 61 DE 65

Actitudes	1	2	3	4
Identificación			X	
Respeto a las normas				X
Responsabilidad				X
Discreción				X
Desarrollo personal		X		



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **7**

4.-REQUISITOS FISICOS

Edad:	18 a 21 años
Estatura:	1.65 metros, mujeres y 1.70 metros, hombres, ambos sin calzado
Género:	Indistinto
Esfuerzo físico necesario	☐ ➤ El trabajo exige muy poco esfuerzo físico; ☒ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo físico normal conforme a las características del puesto; ☐ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo físico intenso, pero no de manera constante; ☐ ➤ El trabajo exige esfuerzo físico intenso y constante, por razón del puesto.
Esfuerzo mental	☐ ➤ El trabajo exige poco esfuerzo mental; ☐ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo mental normal; ☒ ➤ El trabajo requiere un esfuerzo mental intenso pero no de manera constante. ☐ ➤ El trabajo exige esfuerzo mental intenso y constante, por razón del puesto.
Concentración visual	☐ ➤ Solo se requiere escasa atención visual; ☒ ➤ Requiere concentración visual normal; ☐ ➤ Se requiere concentración visual intensa en periodos regulares; ☐ ➤ Se requiere una concentración visual constante, intensa y sostenida, por la delicadeza de los asuntos que se controlan en el puesto y el peligro que existe de cometer errores de trascendencia.

5.-MEDIDAS DE SEGURIDAD

Antes de salir al servicio:

- 1.-Revisar el estado del equipo de trabajo
- 2.-Revisar el estado del armamento
- 3.-Revisar el estado de los vehículos
- 5.-Revisar la existencia de equipo e insumos de trabajo
- 6.-Revisar el estado de los uniformes.

JUNIO 2014
PÁGINA: 62 DE 65

Durante el servicio:

- 7.-Aplicar las técnicas de la función policial, conforme al manual básico del policía preventivo.
- 8.-Retener y trasladar a los detenidos conforme al manual básico del policía preventivo.
- 9.-Retener y trasladar la información y bienes de los detenidos conforme al manual básico del policía preventivo.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CATÁLOGO DE PUESTOS

Código: **DGSP-SPCP-CP**

Revisión: **0**

Fecha: **JUNIO-2014**

Página: **8**

- 10.-Resguardar y entregar en buen estado la información

Después de prestar el servicio:

- 11.-Revisar y reportar el estado del equipo de trabajo
- 12.-Revisar y reportar el estado del armamento
- 13.-Revisar y reportar el estado de los vehículos
- 14.-Revisar la existencia de equipo e insumos de trabajo y solicitar su reposición
- 15.-Revisar el estado de los uniformes.

6.-RESPONSABILIDADES

1. Revisar el estado y solicitar la reposición así como de usar adecuadamente el equipo de trabajo.
2. Revisar el estado, solicitar el mantenimiento, reparación o reposición así como del uso adecuado del armamento.
3. Retener, resguardar y entregar en buen estado información.
4. Revisar el estado y solicitar el mantenimiento, reparación o reposición, así como del uso adecuado de los vehículos.
5. Revisar el estado y solicitar la reposición, así como del uso adecuado de los uniformes.
6. Trasladar de forma segura a los retenidos al centro de retención preventiva municipal.
7. Presentar a los retenidos al Centro de Retención Preventiva, entregando sus bienes y pertenencias.
8. Elaborar y presentar el informe policial homologado, después de cada servicio prestado.

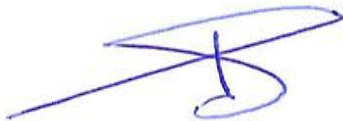
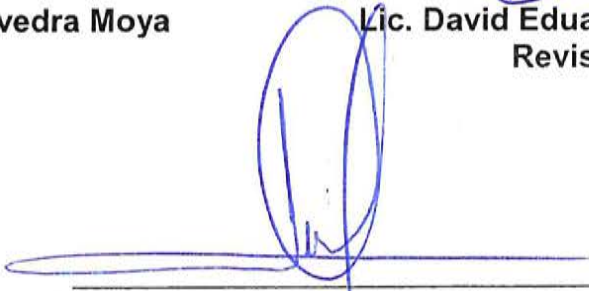
7.-CONDICIONES DE TRABAJO

Disponibilidad para viajar		Si	
Frecuencia	Esporádica	☐	Condiciones generales de trabajo
	Algunas veces	☒	
	Permanente	☐	
			De contestar si, explique las razones
Cambio de residencia		No	
Períodos especiales de trabajo	Esporádica	☐	Especificaciones ergonómicas (características físicas requeridas por el puesto)
	Algunas veces	☒	
	Permanente	☐	
			De contestar si
			Si
			Uso de uniformes, equipo de protección y armamento, conforme al Manual de identidad
			Uso de chaleco antibalas conforme a las especificaciones técnicas en relación con el tamaño y peso

JUNIO 2014
PÁGINA: 63 DE 65

Horario de trabajo	24 X 48	mencione razones	las	
--------------------	---------	---------------------	-----	--

7.-CONDICIONES DE TRABAJO

FIRMAS	
 L.a.p. Pedro Saavedra Moya Elaboró.	 Lic. David Eduardo García Sandoval. Revisó.
 C. Diego de Jesús Cervantes Maldonado. Autorizó.	

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Codigo: DGSP-SPCP-CP
		Revisión: 0
		Fecha: JUNIO-2014
		Pagina: 1

4.-Formalización de créditos

4.1. Hoja de autorizaciones

JUNIO 2014
PÁGINA: 64 DE 65

AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN, VALIDACIÓN, REVISIÓN Y REGISTRO



L.C.P. Enrique Robledo Sahagún

Cmte. Diego Cervantes Maldonado

**Autorización
Presidente Municipal**

**Validación
Director General de Seguridad
Pública, Vialidad, Protección Civil y
Bomberos**

**Revisión y Registro
Dirección General de Apoyo Técnico
Secretariado Ejecutivo**

**Jefe Administrativo de la Dirección
General de Seguridad Pública**

Revisión

